DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 275 XII LEGISLATURA 29 de febrero de 2024

Comisión de Industria, Energía y Minas

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión número 9, celebrada el jueves, 29 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000793. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-000808. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la afectación a la normativa sobre industria, energía y minas en el Decreto ley 3/2024, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_275

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003088. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-003314. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000805. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la aplicación de los fondos de transición justa en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000807. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre los fondos de transición justa para Córdoba, Cádiz y Almería, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000839. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa: impulso de los nuevos ecosistemas industriales en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000926. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a petición propia, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa: impulso de los nuevos ecosistemas industriales en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000525. Pregunta oral relativa a las medidas para la diversificación e industrialización en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-002006. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de la industria almeriense, formulada por D. Rafael Segovia Brome, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000313. Pregunta oral relativa a los yacimientos mineros de la zona norte de la provincia de Córdoba, formulada por D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000321. Pregunta oral relativa a los ecosistemas industriales sostenibles, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000617. Pregunta oral relativa a la recuperación minera del río Tinto y Odiel, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-000622. Pregunta oral relativa al servicio de metrología de San Fernando, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000623. Pregunta oral relativa a los proyectos de necesidades energéticas, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000625. Pregunta oral relativa a las energías renovables en Andalucía, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000714. Pregunta oral relativa al I Congreso Nacional de Hidrógeno Verde, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000715. Pregunta oral relativa a los puntos de recarga para vehículos eléctricos en las ITV, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000716. Pregunta oral relativa a la zona minera Barranco de la Higuera en Alcaracejos (Córdoba), formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000717. Pregunta oral relativa a la industria metalmecánica, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_275

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000793 y 12-24/APC-000808. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003088, 12-23/APC-003314, 12-24/APC-000805, 12-24/APC-000807, 12-24/APC-000839 y 12-24/APC-000926. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa en Andalucía (pág. 22).

Intervienen:
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.
Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000525. Pregunta oral relativa a las medidas para la diversificación e industrialización en Andalucía.

Retirada

cve: DSCA_12_275

12-24/POC-000715. Pregunta oral relativa a los puntos de recarga para vehículos eléctricos en las ITV (pág. 36).

Intervienen:
D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-23/POC-002006. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de la industria almeriense (pág. 39).

Intervienen:
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000313. Pregunta oral relativa a los yacimientos mineros de la zona norte de la provincia de Córdoba (pág. 42).

Intervienen:
D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000321. Pregunta oral relativa a los ecosistemas industriales sostenibles (pág. 45).

Intervienen:
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000617. Pregunta oral relativa a la recuperación minera del río Tinto y Odiel (pág. 48).

Intervienen:
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000622. Pregunta oral relativa al servicio de metrología de San Fernando (pág. 51).

Intervienen:
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000623. Pregunta oral relativa a los proyectos de necesidades energéticas (pág. 55).

Intervienen:
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000625. Pregunta oral relativa a las energías renovables en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000714. Pregunta oral relativa al I Congreso Nacional de Hidrógeno Verde (pág. 62).

Intervienen:
Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000716. Pregunta oral relativa a la zona minera Barranco de la Higuera en Alcaracejos (Córdoba) (pág. 65).

Intervienen:
D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000717. Pregunta oral relativa a la industria metalmecánica.

Retirada.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y siete minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

CVE: DSCA_12_275

12-24/APC-000793 y 12-24/APC-000808. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Buenos días, señorías.

Damos comienzo al debate del orden del día previsto para la Comisión de Industria, Energía y Minas que celebramos en el día de hoy, y lo hacemos, en primer lugar, dándole la bienvenida al consejero, con el que van a tener la oportunidad de debatir sobre las distintas iniciativas incorporadas al orden del día.

En primer lugar, lo vamos a hacer con las comparecencias, con un debate agrupado, con una solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la afectación tanto normativa como funcional en esta consejería, como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, porque se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, a la que también se acumula el debate de otra iniciativa del mismo tenor del Grupo Socialista.

Con el fin de informar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

En este 29 de febrero, posterior al Día de Andalucía y a sus celebraciones, bienvenidos a todos a esta comisión, también a los miembros de mi equipo que me acompañan, los dos secretarios generales, el director de Veiasa, miembros del gabinete, muchas gracias.

Primer debate agrupado, efectivamente, en relación a la simplificación administrativa. Como saben, el pasado 6 de febrero, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto-ley por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para facilitar las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta y el impulso de la actividad económica en Andalucía. Un decreto, el Plan Andalucía Simplifica, que modifica 176 normas, 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes, y que recoge, además, más de 450 medidas de simplificación administrativa, pensadas para mejorar la vida de los ciudadanos, además de facilitar, como decía, la actividad empresarial.

Señorías, los acontecimientos de los últimos años, desde la pandemia del COVID-19 a la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, han tenido un especial impacto en los sectores industriales energéticos y mineros, lo que ha propiciado una respuesta legislativa por parte de la Unión Europea con el fin de acelerar la descarbonización del continente e impulsar la transición energéti-

CVE: DSCA_12_275

ca, contemplando también la agilización de los procesos de autorización para proyectos de energías renovables. A su vez, la política de España, establecida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030, se ha visto actualizada con objetivos más ambiciosos, al pasar del 42% del total de energías limpias sobre el consumo final para el año 2030, a un 48% —del 42 al 48%—, y también duplicando, por ejemplo, los objetivos de potencia solar o eólica.

En este escenario, se hace necesario disponer en Andalucía de nuevas mejoras normativas que, sumadas a las aprobadas en los últimos años, contribuyan, de un lado, a agilizar la tramitación administrativa de los proyectos renovables en infraestructuras de redes, y permitan desplegar urgentemente medidas que refuercen el tejido productivo andaluz, con un marco regulatorio que ofrezca facilidades para el acceso y el ejercicio de la actividad, siempre con plenas garantías de seguridad. Por esta razón, valoramos tan positivamente el ejercicio de responsabilidad y liderazgo que el Gobierno andaluz ha demostrado al aprobar este nuevo decreto-ley de simplificación, cuyas principales medidas en los ámbitos que son competencia de esta consejería paso a detallarles.

En primer lugar, en materia de industria y minas, en lo que respecta a la actividad de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales, por un lado, se eliminan los requisitos autonómicos no contemplados en la normativa básica estatal. En este sentido, se pasa del régimen de autorización al de declaración responsable, y se eliminan los requisitos particulares autonómicos contemplados en su norma autonómica reguladora, adoptándonos a la normativa básica estatal.

En segundo lugar, se potencia la relación electrónica entre estas entidades y la Administración, reduciendo así costes para el sector industrial que afectan a su competitividad. De hecho, con un volumen anual de 100.000 inspecciones, la eliminación de la obligación de las comunicaciones en papel supondrá un ahorro económico de unos tres millones de euros. Por otra parte, todas las comunicaciones reglamentarias relativas a los establecimientos industriales, que se tramitaban de manera dispersa y sin un procedimiento electrónico asociado, pasarán a integrarse en un mismo sistema registral, lo que facilitará y agilizará la realización de esos trámites y posibilitará a la industria el acceso a unos registros únicos y completos de sus instalaciones. También, para la regularización administrativa de las instalaciones existentes, se habilita un procedimiento ágil y sencillo. A su vez, para las instalaciones de protección contra incendios, frigoríficas y térmicas de edificios, se habilita un periodo transitorio, complementando así las medidas similares establecidas a nivel nacional para otros tipos de instalaciones.

En relación al registro integrado industrial de Andalucía, se introducen importantes cambios para reducir las trabas administrativas asociadas al mismo. Fundamentalmente, se eliminan del ámbito de dicho registro industrial aquellas actividades e instalaciones distintas de las manufactureras que disponen ya de una regulación y registro propios, evitando así un doble trámite administrativo. Además, se simplifica y agiliza el cambio de titularidad de las instalaciones industriales. Esta simplificación en el cambio de titularidad puede afectar a unos 2.000 expedientes al año y supone pasar de un trámite de carácter autorizatorio, con un plazo máximo de tres meses, a una mera inscripción de datos, sin necesidad de aportar documentación, estimándose un ahorro de costes de 230.000 euros al año.

cve: DSCA_12_275

Para una mayor eficiencia de esta medida, se incluye una disposición transitoria a fin de que las solicitudes que se encuentren en tramitación puedan beneficiarse de estas medidas de simplificación. También se flexibiliza la concurrencia a los exámenes para la obtención de los carnets profesionales en materia de industria, energía y minas. Ello facilitará la incorporación al mercado laboral de determinadas profesiones industriales reguladas, de las que existen actualmente importantes carencias.

En sexto lugar, se introducen requisitos armonizados para el funcionamiento y supervisión de los centros formativos habilitados en materia de industria, mediante un régimen de declaración responsable que les libera de cargas administrativas innecesarias.

En otro orden de cosas, se advirtió la necesidad de establecer un plazo máximo de seis meses para un grupo muy reducido de procedimientos de gran complejidad y de diez meses para los expedientes sancionadores. Para estos expedientes, con anterioridad, el plazo establecido —por defecto— de tres meses es manifiestamente insuficiente, provocando con frecuencia la caducidad de los procedimientos y su eventual reinicio, con la mayor carga administrativa que esto supone.

Por último, se introduce la obligación de comunicarse electrónicamente con la Administración en determinados procedimientos en materia de industria y energía, lo que va a permitir agilizar y racionalizar la gestión de los mismos. En el caso de los procedimientos relacionados, los destinatarios son entidades como empresas instaladoras, reparadoras y mantenedoras de instalaciones de seguridad industrial, talleres de reparación de vehículos, centros técnicos de tacógrafos y talleres de limitadores de velocidad o centros de formación. Se trata, en todos los casos, de entidades que prestan servicios regulados y que, consecuentemente, deben tener acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios para esa comunicación electrónica con la Administración. Ese era el bloque de industria.

En materia de energía, paso a comentarles. Señorías, el nuevo decreto-ley va a posibilitar que Andalucía se sume a la simplificación que el Gobierno de la nación introdujo en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, con el fin de facilitar la construcción de plantas de generación de energía eléctrica de origen renovable. Para las instalaciones de hasta 500 kilovatios o 0,5 megavatios, el Estado ya eliminó la autorización previa y la de construcción, y solo requieren ahora la autorización de explotación. Para ello, y en consecuencia, se eleva la potencia de las instalaciones que pueden beneficiarse de una tramitación de la autorización de explotación más sencilla, de 100 a 500 kilovatios, lo que contribuirá a un mayor y más rápido desarrollo de plantas de generación de energía eléctrica renovable. No obstante, hemos incluido una excepción para evitar que proyectos que podrían tener mayor impacto en el territorio se presenten fraccionados, con el fin de aprovechar esta tramitación más sencilla. Así, se excepciona de lo anterior y se mantienen las autorizaciones previas y de construcción para cada una de las instalaciones de producción de energía eléctrica que tengan una línea de evacuación común, estén en la misma referencia catastral o a menos de 3.000 metros entre sí, siempre que la suma total de potencia instalada supere los 500 kilovatios, lo que se comunicará, además, al órgano ambiental competente.

Señorías, indicar que, por tanto, la autorización de explotación de estas plantas de generación renovable hasta 500 kilovatios será tramitada por el sistema electrónico PUES de la Junta, una tramitación mucho más sencilla y que supondrá un ahorro medio en tiempo de hasta dos meses en la tramitación de cada expediente.

cve: DSCA_12_275

Por otro lado, a fin de agilizar la tramitación administrativa de las instalaciones renovables y sus infraestructuras de evacuación asociadas, se va a permitir al promotor de una instalación realizar las consultas a las administraciones, organismos y empresas, y aportar, mediante declaración responsable, la información relativa, junto al proyecto para el que se solicita autorización. Ello ayudará a presentar su propuesta más madurada y adaptada a lo ya consultado, evitando posibles posteriores correcciones y agilizando el procedimiento de autorización administrativa.

Con este mismo objetivo, se incorpora un cambio relativo al informe de coherencia territorial establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, conocida como LISTA, en coordinación con la Consejería de Fomento.

Les comento, en la actualidad existe un gran número de proyectos de infraestructuras energéticas en Andalucía que se están viendo afectados por este nuevo informe. Con el fin de agilizar la obtención del mismo, se permitirá al promotor de la actuación que en la solicitud de dicha autorización pueda presentar una declaración responsable si su proyecto carece de incidencia territorial o, en caso contrario, la documentación requerida en el artículo 72 del Reglamento de la LISTA, para que la consejería competente en ordenación del territorio pueda valorar esas circunstancias.

También para estas medidas se introduce una disposición que permita a las solicitudes ya en tramitación beneficiarse de las mismas desde la entrada en vigor del decreto ley.

Por otra parte, señorías, vamos a seguir favoreciendo el autoconsumo energético en Andalucía, donde ya se superan las 112.000 instalaciones. Para ello, se elevan de 100 kilovatios hasta 500 las instalaciones de autoconsumo eléctrico con renovables que en suelo urbano puedan quedar sujetas a declaración responsable, sin obligación de licencia municipal. Esta medida favorecerá la tramitación de instalaciones de autoconsumo propias del sector industrial y empresarial, ampliando así su protección de cara a contrarrestar el incremento de precios de la energía.

Por otro lado, es necesario adoptar medidas que favorezcan el desarrollo de las redes de evacuación de la generación con renovables de competencia autonómica. Por ello, se establece que aquellas nuevas instalaciones de distribución eléctrica que cumplan determinadas condiciones podrán presentar conjuntamente y en bloque una única solicitud de tramitación de las autorizaciones administrativas previas y de construcción, en lugar de hacerlo para cada una de ellas.

Se trata de una medida muy necesaria, dado el número de proyectos que se tramitan actualmente a nivel autonómico, unos 1.400 expedientes que ahora podrán tramitarse en menos de la mitad de plazo.

Por último, se regula el procedimiento electrónico para la puesta en marcha de determinadas instalaciones de baja tensión, eliminando la obligación para los instaladores de presentar presencialmente la documentación requerida al tiempo que esta se reduce significativamente. Así, esta medida viene a favorecer la actividad del sector eléctrico y las relaciones de las empresas con la Administración pública.

En conclusión, señorías, las medidas que introduce este decreto ley de simplificación contribuirán a dinamizar la actividad industrial en Andalucía y a agilizar el avance hacia una economía descarbonizada.

Muchas gracias por su atención.

cve: DSCA_12_275

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Para el posicionamiento de los grupos, tienen la palabra los grupos que han manifestado a la presidencia que quieren hacer uso del turno de palabra.

En primer lugar, lo va a hacer la señora Gómez Corona, por el grupo Adelante.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, le agradezco la explicación, pero me resulta inevitable hablar del decreto en sí mismo, ¿no?, de todo este plan de simplificación administrativa, que excede de sus competencias, hay que decirlo.

Esto es la historia de un disparate. No se puede pretender simplificar la Administración con un decreto ley que modifica 176 normas, que tiene 1.500 páginas de expediente, que tiene más de quinientas y algo de páginas que van modificando y troceando una cantidad tan grande de normas jurídicas. Para empezar, porque es contrario a la seguridad jurídica, porque se ha necesitado más de una semana para publicarlo y porque se ha convalidado en este Parlamento casi sin que hayamos tenido tiempo para estudiarlo. Es verdad que ya disponemos de más tiempo que vamos a emplear, creo que esta no va a ser la única comparecencia en la que se hable de esto, porque la verdad es que hay algunas cuestiones que yo creo que hay hilo del que tirar, vamos a decirlo así.

Luego, además, claro, se hace un decreto ley, y ¿qué es lo que sucede? Pues que no hay informe, porque no ha sido una proposición de ley, que hubiera sido lo habitual. Pero, al margen de todo eso, que es muy genérico. A mí me preocupa que lo que ustedes entienden por simplificación administrativa y lo que entendemos nosotros es algo radicalmente distinto. Claro que hay que agilizar la Administración cuando lo que queremos es avivar el emprendimiento y proceder a un cambio o a una reindustrialización, si quiere, en sectores tan importantes y que están sujetos a tanta carga administrativa como cuando hablamos de industria, cuando hablamos de energía, cuando hablamos de minas.

Pero a mí me parece que estamos asistiendo a un cambio de paradigma, si quiere. Modificar una autorización o cambiarla por una declaración responsable es un cambio de paradigma desde el punto de vista del control que efectúa la Administración. Y yo no tengo claro que eso sea simplificar. Es decir, ¿reducción de controles hace que toda la burocracia sea más ágil y por consiguiente sea mejor? Yo no lo tengo claro, y voy a tratar de explicarme. Yo creo que toda la burocracia que lleva aparejada el desarrollo del Estado social en los últimos años es verdad que supone una traba muchas veces al crecimiento económico, eso no se lo voy a negar. Creo que hay que hacer un replanteamiento del papel de la Administración, pero eso no pasa por rebajar los controles. Yo tengo la impresión que eso es lo que estamos haciendo aquí en cuestiones que son fundamentales y que tienen tanta incidencia para el medioambiente, para la energía, para la calidad de vida, en definitiva, de andaluces y andaluzas. De manera que, cuando hablamos de simplificar, no se trata de que el trámite sea más ágil. Lo que estamos

cve: DSCA_12_275

haciendo es eliminar, sobre todo, la parte del control por parte de la Administración. Yo no digo que no haya que confiar en el ciudadano, pero me parece que la declaración responsable en algunos ámbitos está metida con calzador y creo que es algo que habría que revisar y vamos a ver si nos vamos a acabar provocando una necesidad de una inspección, de manera que, lo que simplifiquemos por un lado acabamos necesitando que crezca por otro. Me parece que ahí radica el principal, si quiere, punto de diferencia entre su concepción y la nuestra.

Y luego, esto no se puede hacer sin una transición digital de verdad. Es decir, la Administración tiene que cambiar la manera de funcionar, y yo tampoco tengo claro si con la aprobación de este decreto, sin más, ya hayamos procedido a esa transformación digital y los expedientes se vayan a hacer de manera mucho más ágil sin estos trámites que le estoy diciendo.

En definitiva, un procedimiento que culmina con una norma como esta, que ya se ha modificado, que ya traemos este pleno una nueva modificación, que volverán a traerse modificaciones pronto, porque lo vamos a ver, y que viene precedido de no sé cuántos decretos de simplificación administrativa, a mí me preocupa que, en vez de un plan unificado para realmente hacer más fácil para las empresas, para los ciudadanos el que puedan empezar su labor, ¿no?, y lo que están haciendo es eliminándose controles, da la impresión de que están picando en un montón de normas, eliminando controles que no parezcan esenciales, pero que seguro que lo son, no tengo claro cuál va a ser el efecto.

Como le decía, le agradezco la explicación, sé que esto no es responsabilidad exclusivamente suya.

De algunos de los puntos que se contienen, que yo me gustaría que luego habláramos en más detalle, de algunos de los asuntos que se acometen en la simplificación administrativa, creo que pueden tener sentido, otros no se lo veo, sino todo lo contrario, me preocupa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Paradela y miembros de su consejería.

Vaya de primero un pronunciamiento, y es que el Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de la simplificación administrativa ni de la agilización de trámites para relacionarse con la Administración. Creemos que es positivo adaptarse a la legislación nacional, que ha adoptado esas medidas de simplificación, y que está bien facilitar las relaciones y las comunicaciones de los ciudadanos y la Administración vía telemática.

cve: DSCA_12_275

Pero sí estamos en contra de lo que puede suponer este decreto, y es manipular el concepto de simplificación y, bajo su paraguas, intentar incluir todo tipo de modificaciones legislativas que pretenden otros objetivos alejados de lo que es facilitar la relación con la Administración e impulsar nuestra economía.

No estamos contra la simplificación, pero entendemos que debe de hacerse bien. Y este decreto no lo hace, no lo hace por varios datos que les voy a aportar. No lo hace bien porque este decreto es otro nuevo intento fallido, es el cuarto decreto de simplificación, por tanto, ya llevan tres fracasos de agilización de la Administración. Y nos preguntamos por qué no han evaluado esos tres decretos anteriores antes de someterlo a diferentes modificaciones. ¿Hemos parado ya en este intento de llegar a ese culmen, a ese cenit de decreto de simplificación que parece inalcanzable para ustedes?

Es que, mire, este decreto ha venido a los seis meses de sacarse el tercero. Paremos, vamos a sentarnos, a evaluar y a pensar. No lo han hecho bien porque, además, no ha habido participación. No hemos podido hablarlo previamente. Nos han soltado ustedes esa publicación enorme en *BOJA* a los demás partidos para que la evaluemos con una cierta complejidad técnica, pero no ha habido ánimo de debate. Si no, lo hubieran tramitado ustedes como un proyecto de ley y no como un decreto que se lleva al Parlamento simplemente para informar y ratificar.

No lo hacen bien porque, más que un decreto de simplificación, entendemos que es un decreto de liberalización en toda regla. El 40% de las modificaciones no tienen que ver con simplificaciones administrativas. La simplificación ha sido una excusa para realizar una verdadera desregulación e imponer la liberalización en Andalucía. No van a facilitar la vida a los andaluces y a las andaluzas. Lo que han hecho es poner en gran medida el cartel de «se vende» a nuestra tierra y pretenden venderla sin pasar por notarios, con un acuerdo verbal, con una firma en base a un choque de manos, tal y como les gusta mucho a ustedes hacer este tipo de negocios.

Es liberalizador este decreto porque siempre que eliminan procesos es a beneficio de los especuladores y sin reconocer ningún derecho para los ciudadanos. Para los que el silencio administrativo sigue siendo negativo y para aquellos, los primeros, los especuladores, el silencio administrativo pasa a ser positivo.

No lo han hecho bien ustedes con el decreto porque eliminan controles previos por controles *a posteriori*, aplicando de forma generalizada las declaraciones responsables. Pero deben ser conscientes de que esa fórmula no descarga a la Administración de tareas. Porque esas declaraciones *a posteriori* deberán ser visadas por funcionarios. Con lo cual, requerirán un gran volumen de funcionarios que puedan visarlo y demostrar que se ha hecho correctamente. Si no hay más personal, no va a haber simplificación.

No lo hacen bien porque generan inseguridad jurídica. Por ejemplo, con medidas como la de sustituir el informe preceptivo de funcionarios por el de un técnico privado que aporte el propio especulador solicitante.

No lo hacen bien con este decreto porque atacan los principios de publicidad y transparencia, eliminando la publicación de decisiones y acuerdos en los boletines oficiales y suprimiendo diversos registros y memorias de actuaciones.

cve: DSCA_12_275

Y no lo hacen bien, en última instancia, porque desplazan obligaciones a los ayuntamientos para que estos ejerzan los controles que ustedes quieren dejar de ejercer.

Veamos ahora en detalle qué no han hecho bien, qué errores observamos en esas modificaciones que plantea el decreto sobre la legislación de industria, energía y minas.

No puedo evitar comentarles, en primer lugar, reclamarles, por qué ustedes se han opuesto en dos ocasiones a un claro ejercicio de simplificación y agilización administrativa y de fomento de nuestra economía. Y era la propuesta de enmienda que este partido ha presentado en dos ocasiones a los presupuestos de 2023 y 2024, al artículo 29 del texto de la Ley de Presupuestos de Andalucía, en el que planteábamos que los proyectos medioambientales, los proyectos de transición ecológica, también se hubieran beneficiado de esa medida excepcional de ingresar el cien por cien de la subvención al solicitante de esta. Pero ha sido rechazado por ustedes. En otras materias se aplica, pero para los proyectos de transición ecológica, léase vehículos eléctricos, fotovoltaicas de uso doméstico, para eso ustedes no han considerado que haya que simplificar los trámites y agilizar la Administración.

Ustedes pretenden, con este decreto, promover una reactivación económica de Andalucía, y por ello adoptan medidas, como ampliar un año, pasándolo a tres, la posibilidad de solicitar la ampliación de superficies de proyectos mineros autorizados. Pero consideramos una contradicción que, a la vez, ustedes eliminen el artículo 6 del Decreto 25/2001, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales. Y, con ello, ustedes lo que permiten es que haya organismos de control industriales que no tengan oficinas abiertas en Andalucía, que no tengan contratados a andaluces. ¿Eso es reactivar la economía de Andalucía? Y, en esa liberalización, ha supuesto que ustedes no publiquen en los boletines oficiales ni las autorizaciones de estos organismos ni el cese de su actividad. Muy oscuro todo.

Respecto a los organismos de control, he de manifestarle que es muy arriesgado haber eliminado los requisitos establecidos en el artículo 43 del Real Decreto 2200/1995, requisitos que, como decía el Real Decreto, «se consideran necesarios y proporcionados para proteger riesgos para la salud y para la seguridad». Pero ustedes lo han desplumado. Esto que van a hacer ustedes es habilitar organismos de control extranjeros, sin pedirles especialización ni capacitación técnica, y no les importará que sean parciales o que carezcan de seguro de responsabilidad. ¿Y saben esa capacitación técnica que ustedes han eliminado a qué se refiere? Pues a tener independencia estos organismos de control. Ustedes van a permitir que una organización o propietario de una instalación informe sobre la viabilidad y legalidad de su propia empresa o instalación. Además, van a permitir que emitan esos informes personas sin conocimientos técnicos específicos ni experiencia en la materia que informa. Y van a permitir que se hagan evaluaciones e informes sin seguir procedimientos reglados y conocidos, alimentando el arbitrio y la parcialidad y, con ello, la inseguridad.

Y, continuando con la hipérbole, observamos que su Gobierno, las delegaciones, controlarán a estos organismos. Pero entendemos que de una forma muy laxa, ya que eliminan los registros provinciales de actuaciones y la necesidad de que estos organismos tengan una memoria anual de actuaciones. Ni que tengan, tampoco, un informe de una entidad externa que vele por que sigan cumpliendo las condiciones para ejercer la actividad de control de las instalaciones industriales. Incluso eliminan el artículo

cve: DSCA_12_275

de las tarifas de estos organismos. Eso sí, los remiten a la legislación nacional, que les es tan beneficiosa, que aprobó el último Gobierno de M. Rajoy.

En su liberalización absoluta, incluso les permiten a los nuevos organismos de control que anulen inspecciones sin causa debidamente justificada y sin obligación de poner nueva fecha para reconocerla.

Pasan ustedes, después, a un artículo 256, en el que, además, cometen un error material. Anótelo para revisarlo, porque a lo mejor me equivoco yo, pero creo que es un error material, porque con él intentan ustedes regular los equipos de análisis de objetos de metales preciosos. Y el artículo 25, que ustedes quieren reformar, resulta que de lo que habla es de los requisitos materiales y humanos para los laboratorios oficiales. No regulan los análisis de metales, lo cual se hace en los artículos 28 sobre el platino, el 29 sobre el oro y el 30 sobre la plata. En el punto 6 de este mismo artículo modifican ustedes el punto *f*) del artículo 16 y lo dejan dispuesto de la siguiente forma: «Disponer de los equipos técnicos y útiles precisos...».

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gaviño, debe ir cerrando la intervención.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Voy cerrando.

Bueno, pues, al eliminar este requisito, se permite que una empresa, a pesar de haber sido sancionada penalmente, pueda seguir ejerciendo estas funciones.

Y no quiero terminar —y permítanme, presidente y la Mesa— sin el último de los elementos, que me parece mucho más grave. Y es que, con su modificación, ustedes han eliminado el artículo 5, apartado 1 de las instalaciones industriales. ¿Y saben lo que recogía este artículo? Pues que se tenga que cumplir el trámite de autorización ambiental unificada o de autorización ambiental integrada o cualquier otro que se establezca reglamentariamente. Con lo cual, ustedes abren la puerta a que en Andalucía tengamos instalaciones industriales, sin ningún informe medioambiental de impacto medioambiental. ¿Usted sabe el peligro al que está sometiendo a toda la riqueza y los recursos naturales en Andalucía con esa decisión?

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su diputado, el señor Saldaña Moreno, con la misma flexibilidad que hemos tenido para el portavoz del Grupo Socialista.

CVE: DSCA_12_275

El señor SALDAÑA MORENO

—Muy bien, presidente. Muchas gracias.

Bueno, yo creo, consejero, que hoy la oposición tiene un papel complicado, ¿no? Porque con esa intención de criticar cualquier cosa que haga el nuevo Gobierno de Andalucía, además de dejarles un poco en evidencia de lo que se ha podido hacer durante treinta y siete años y no se ha hecho, pues realmente va un poco en contra de la lógica y del sentido común, ¿no?

Miren, a mí me gustaría empezar con... Ya que el debate no puede tener mucho fundamento porque está en contra de lo que es la opinión de la gente en la calle, yo no sé si ustedes saben que Mafalda tenía una tortuga. ¿Y ustedes saben qué nombre le puso a la tortuga Mafalda? Burocracia. Esto refleja lo que la gente piensa de toda esta estructura burocrática. Que, señora Gómez Corona, a usted tampoco le parece bien, porque le ha parecido mucho tiempo, una semana, para poder publicar una norma. Pues imagínense ustedes la gente que está esperando dos, tres, cuatro, cinco meses. Y nadie, yo no conozco a un anarquista, a un comunista, a un liberal, a nadie le gusta esperar a nadie. A nadie le gusta esperar por los procedimientos.

Por lo tanto, por mucho que ustedes intenten atacar esto, al final están en contra de lo que la gente normal piensa en la calle, ¿no? Pero, además, el Partido Socialista, en ese intento del señor Gaviño, de intentar poner como muy malo todo lo que haga el Partido Popular y, en este caso, el consejero, ha dicho una cosa, ha dicho una frase que me gustaría utilizar, que determina la falta de objetivo, la falta de conciencia que tiene el Partido Socialista en este tema. Ha dicho: «Ustedes no lo han hecho bien porque han sustituido el control previo por el control posterior, y eso no va a reducir el trabajo de la Administración». Si es que esto no consiste en reducir el trabajo de la Administración. En lo que consiste es en que el administrado no tenga que esperar a que la Administración haga el trabajo previo para él desarrollar la actividad. Pero no elimina ningún tipo de regulación, no elimina ningún tipo de normativa. Que, por cierto, ya hay...

[*Intervención no registrada*.]

... déjeme, déjeme, que, por cierto, ya hay organismos que ustedes conocen, todos conocemos, que ya lo hacen: la Hacienda Pública. La autoliquidación en Hacienda es una cosa normal. Imagínese usted que, para usted pagar la declaración de la renta, tuviera que haber un funcionario de Hacienda que, antes de que usted presentara la liquidación tuviera que comprobar que todos y cada uno de los requisitos que usted está poniendo en la declaración son correctos. No pagaba impuestos ni Dios, porque no habría gente para controlarlo. Y la Hacienda pública hace exactamente esto, utiliza la autoliquidación, entiende, por conveniencia, que el administrado es un mayor de edad, no presume que es un posible infractor, le permite que autoliquide y después hace el control posterior para ver si ha habido o no algún tipo de infracción. Esto es lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es facilitarle la vida a la gente.

Decía el señor Gaviño que no le vamos a facilitar la vida a la gente. Mire usted, nos conformamos con no molestarle. Nos conformamos con no molestar a la gente. Mire usted, simplemente nos conformamos con eso. Pero, de todas maneras, es imposible que alguien esté en contra de algo que lo que viene es a reducir los procedimientos, por ejemplo, de dependencia prácticamente en más de la mitad, a ha-

cve: DSCA_12_275

cer que las personas que están esperando la renta mínima de inserción social la puedan tener en un plazo más corto de tiempo, que en lugar de estar esperando dos años para una plaza en una residencia de mayores se pueda hacer en tres meses, que puedan acceder los agricultores a la PAC, y todas y cada una de las cosas que ha planteado el consejero en materia de industria, que también van a facilitar, por otro lado, cumplir la normativa europea para ir en la senda de la transición ecológica.

No obstante, de todas maneras, es verdad —y decía la señora Gaviño— que esto es un cambio de paradigma. Esto, al final, es la burocracia o el poder del escritorio o la democracia o el poder de la gente. Y es un debate que ustedes traen aquí, yo creo, de una manera errada. Y le digo por qué, señora Gómez Corona, porque usted seguramente habrá leído a Karl Marx. Marx, el ideólogo del comunismo, que, por cierto, era una persona bastante más sensata que los que después cogieron sus palabras y argumentaron con sus palabras y sembraron el mundo de miseria, destrucción y muerte. Marx decía que la burocracia, como organización civil del Estado, se opone al Estado social de los civiles, y decía que la burocracia era una república petrificada. Y esa concepción marxista de la burocracia, que ustedes ahora parece que ya no defienden, dice que la burocracia no contribuye a la creación de riqueza.

Por lo tanto, mire usted, hasta Marx está de acuerdo con el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía. Hasta Marx, fíjense.

[*Rumores*.]

Hasta Marx está de acuerdo, porque entiende que es quitarle el poder.

[*Intervención no registrada*.]

Sí, sí, que es quitarle... ¿A que no se lo esperaba? Pues para que usted se dé cuenta de que la lógica hace este tipo de cosas.

Pero es que no solo lo decimos nosotros. Desde la OCDE están diciéndole una y otra vez a los países que la burocracia impide el crecimiento económico y favorece la corrupción.

Ha dicho el señor Gaviño —y yo no voy a entrar de una manera farragosa en ese tema—, pero dice: «Es que ustedes van a hacer que personas que no tengan capacidad vayan a dar autorizaciones». Oiga, ¿y los ingenieros no sirven para nada? Es decir, aquí uno puede llegar a ser asesor de Fomento siendo portero de discoteca, y un señor que va a la Escuela de Ingenieros y tiene una certificación no puede certificar que un proyecto esté correcto. ¿Tiene que ser alguien que usted haya puesto? ¿Qué pasa, que la sociedad civil tiene que estar supeditada al control y al poder de la burocracia y de la Administración? Es que ahí es donde está, y tiene razón la señora Gómez Corona, ustedes tratan al administrado como si fuera un menor de edad porque les interesa, les interesa tener el control absoluto de la Administración. Y nosotros pensamos que la mayoría de la gente no es un presunto infractor, que no podemos perjudicar a las personas y a los técnicos que hacen las cosas bien. Y, evidentemente, después hay que hacer un control posterior para ver que se ha cumplido la normativa, pero la responsabilidad recae en el administrado, en el ciudadano y en los técnicos que lo están firmando.

Por tanto, este decreto de simplificación administrativa, señor consejero, al margen de lo que afecta positivamente a su consejería y creo que va a ser muy favorable, es verdad que es un cambio de paradigma. Estos señores de la oposición piensan como pensaba Hobbes, que el hombre es un lobo para el hombre, y entonces no se fían de nadie porque ellos quieren tener un Estado fuerte y poderoso para con-

cve: DSCA_12_275

trolar a los presuntos infractores. Y nosotros somos más de Rousseau, señora Gómez Corona, nosotros pensamos que el hombre es bueno por naturaleza y que nosotros tenemos que permitir que la gente viva libremente, que cumpla las normas, la mayoría las cumplen, y que, al final, el infractor, evidentemente, pague por infringir. Pero lo que no podemos hacer es penalizar a las personas, penalizar al administrado, porque, al final, esto es una cadena que, al final, nos perjudica a todos. Las empresas no llegan por los límites administrativos.

A usted le ha parecido, señora Gómez Corona, y repito, una semana le ha parecido mucho para publicar un decreto. Imagínese la gente que lleva dos años esperando una resolución o que tiene que esperar porque no puede desarrollar un proyecto. ¿Qué problema hay a que haya una declaración responsable firmada por un técnico competente que asume además la responsabilidad del cumplimiento normativo? Ninguno. Todo lo contrario. ¿Es un cambio de paradigma? Claro que sí, por el bien de Andalucía. Nosotros pensamos que la gente es buena, y por eso pensamos que la mayoría de la gente va a cumplir las normas. Y pensamos que los que cumplen las normas no tienen que verse perjudicados por un porcentaje mínimo que no las cumple. ¿Qué es lo que está ocurriendo ahora? Todo el mundo tiene que pasar por unos trámites que a ustedes les ha encantado hacer, porque es lo que les permite tener el control de la Administración.

Y por tanto, termino, Andalucía está a la vanguardia no solo de los avances en la economía, no solo de los avances en la Administración, sino del pensamiento y el humanismo y la forma de entender la relación con los ciudadanos. Esto va más allá que un mero decreto de 600 páginas donde se simplifican 176 normas y se reducen los trámites. Va a una concepción de que el presidente Juanma Moreno y el consejero entienden que los ciudadanos andaluces son mayores de edad, son buenas personas y van a hacer las cosas bien por el desarrollo de esta tierra. Ustedes sigan pensando que son malos. Evidentemente, yo creo que eso va a tener un efecto negativo en las próximas elecciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña Moreno.

Señor consejero, tiene la palabra para pronunciarse sobre la aportación de los grupos.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, presidente.

Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Señora Gómez Corona, gracias por sus comentarios. Mire, para mí hay una cosa interesante que quizás pueda compartir con toda la sala, ¿no?, y son los estudios elaborados por la OCDE y también por otros organismos que avalan que aquellos países o regiones con mejores indicadores de calidad regulatoria e institucional suelen mostrar un crecimiento más elevado y robusto, cuentan con mayo-

CVE: DSCA_12_275

res tasas de productividad y más altos niveles de bienestar. Eso está en la clave de bóveda de lo que perseguimos aquí.

El Gobierno de Andalucía ha convertido la simplificación administrativa en un pilar fundamental para promover estas cuestiones: productividad, empleo, atracción de inversiones, crecimiento económico y mejora de los servicios. Y es por ello que, efectivamente, hemos realizado tres decretos de simplificación administrativa anteriores —creo que eso también es interesante para el señor Gaviño— que tenían objetos muy diferentes.

El primero era expresamente para crear la Unidad Aceleradora de Proyectos, que actualmente impulsa 131 iniciativas con casi 13.000 millones de euros de inversión y más de 48.000 empleos asociados. El 85% de los mismos tiene que ver precisamente con esta Consejería de Industria, Energía y Minas. Por eso a mí me gusta decir, cuando tengo ocasión, que para nosotros es casi una extensión de esta consejería, dada la carga administrativa o la carga de iniciativas vinculadas con esta consejería que se tramitan a través de la Unidad.

El segundo estaba destinado a eliminar barreras y simplificar procedimientos en sectores concretos, como el turismo, el comercio, la salud, la industria agroalimentaria, la pesca, el medioambiente, el urbanismo, la energía o los servicios sociales.

Y el tercero, específicamente para mejorar la calidad regulatoria y favorecer la actividad económica.

Como verán, este cuarto, el más ambicioso quizás de todos ellos, está centrado en cuestiones transversales a la Administración autonómica.

Este Gobierno, señora Gómez Corona, rechaza la burocracia injustificada —vuelvo a utilizar el término clave de bóveda—, rechaza la burocracia injustificada y todo aquello que ralentice un proyecto empresarial o cualquier otra iniciativa. Como sabe, hay también medidas francamente beneficiosas para el ciudadano en otro orden de cosas, como por ejemplo la dependencia. De ahí que conceptos como la declaración responsable o el silencio positivo sean dos de los principios sobre los que pivote el decreto ley, junto con una apuesta decidida por los procesos robotizados, los sistemas electrónicos y la digitalización.

Mire, ahora que hablamos tanto durante esta mañana y en otros ámbitos de la declaración responsable, esa declaración no impide en absoluto, no evita en absoluto el control, ya que existen las inspecciones y los expedientes sancionadores. En industria en concreto estamos reforzando el papel de los organismos de control, haciendo más ágil su intervención.

Bien, eso en relación a mi respuesta a la señora Gómez Corona.

Señor Gaviño, vamos a ver, ha comentado usted tantas cosas, como siempre. Ha empezado muy bien, a favor de la simplificación, me ha gustado francamente mucho. También continuaba bien, diciendo que le parece francamente interesante que en estos tiempos la relación entre los ciudadanos y la Administración se base en herramientas telemáticas. Íbamos muy bien. Y no me ha dado excesiva leña con el modo de tramitación porque, en fin, hablando de decretos, no hay Gobierno central que haya utilizado más la herramienta del decreto-ley que el que representa su jefe de filas, el señor Sánchez. Pero después sí que ha empezado a complicar un poco la argumentación y ha entrado en lugares comunes que yo creo que, francamente, ni usted se los cree. Hablando de la liberalización, la venta de Andalucía. Creo que ha llegado a decir que vamos a vender Andalucía. Y ha empezado a hablar de nego-

cve: DSCA_12_275

cios y especulación, también algo francamente asombroso, tratándose de la consejería que tiene usted delante. Y yo creo que va conociendo nuestra forma de actuar, hablando de negocios y de especulación, también, en estos tiempos que corren actualmente. Y me refiero a la actualidad más candente, ¿no?

Mire, nosotros, como he tratado de explicar, en un número importante de estas medidas y en lo que compete a esta consejería, lo que estamos siguiendo de manera muy fiel y cercana son simplificaciones administrativas que ha iniciado el Gobierno de España, con las que estamos francamente de acuerdo. Es decir, por ejemplo, en las competencias de industria y energía, los decretos de simplificación se han ido adaptando a las modificaciones legislativas del Estado, que, como usted sabe, ha sido una constante del Gobierno del señor Sánchez. Moratorias, cambios de regulación en puntos de recarga de vehículos, planificaciones eléctricas, etcétera.

Ejemplos de cambios normativos. El decreto de simplificación del 2021, pusimos que los puntos de recarga de menos de 40 kilovatios no necesitaran licencia. A la semana, el Estado lo elevó a 250 kilovatios, lo cual nos pareció bien, y después lo volvió a cambiar el ministerio en junio del 2023, llevándolo a 3 megavatios.

Las plantas menores de 500 kilovatios, esta es una modificación del Estado que hemos adaptado en el decreto de simplificación. Lógicamente lo hacemos porque es nuestra obligación, pero que también nos parece bien, como le decía.

Usted me habla de que el decreto ataca materias distintas. Como le decía, bueno, es el Gobierno del señor Sánchez el que en cada decreto se ha dedicado a colar cosas de toda índole. Yo creo, francamente, que el nuestro está en el eje de la simplificación y la eliminación de la burocracia, en la que cree, tan fielmente, este Gobierno. No creo que pueda usted encontrar cosas extemporáneas, como sí encontrábamos en decretos del Gobierno central, con profusión, en la legislatura anterior y en esta que ha arrancado de una forma tan tempestuosa.

Pero le comento, también, otras cuestiones. Porque usted incidía en la pérdida de control. Pérdida de control. Evaluación de informes por manos inexpertas. Mire, el sector industrial es un sector, ya, liberalizado a nivel nacional. Las medidas son con control *a posteriori*. Las medidas con control *a posteriori* ya funcionan en toda España. Aquí lo que buscamos es agilizar ese control y hacerlo más eficaz. El sector industrial ya tiene un nivel de liberalización importante, como le digo. Insisto en esa idea. Usted dice que el decreto anterior es de hace solo seis meses. No es cierto. El decreto de simplificación anterior fue de diciembre de 2021. El Real Decreto Ley 26/2021. Usted desconfía de las manos expertas que van a hacer esos controles. Mire, los organismos de control que intervienen son de ASOCAN. Y existe un convenio en vigor para ello.

Usted dice que vamos a eliminar todo tipo de controles medioambientales sin proyectos. No es así. La evaluación del impacto ambiental está regulada en la Ley GICA. En La Ley de Gestión Integral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lo que se han eliminado son duplicidades. Es que nos gusta, efectivamente, eliminar duplicidades. Que los trámites se hagan solo una vez. Es también lo que ocurre en el mundo de la empresa. Solo una vez. Es la forma de tratar de hacer las cosas.

Y sigue usted enumerando ejemplos de una forma un tanto apocalíptica, ¿no? Y le digo, en relación a los laboratorios de ensayo de metales preciosos, lo que hemos hecho es precisar el régimen

cve: DSCA_12_275

sancionador. Alinear los requisitos con la reglamentación estatal. Y queda más claro el régimen de procedimiento de autorización, que está siempre abierto.

Usted también menciona, en esa ausencia de control total que planteaba de una forma así un tanto extrema, mire, el ejemplo más reciente. Tuvimos suerte de..., coincidimos en el Congreso del Hidrógeno Verde de Andalucía, nacional, en Huelva. Mire, el hidrógeno, tantas instalaciones y, como sabe, es una fuente energética a la que estamos impulsando con decisión porque Andalucía puede convertirse, como sabe, en el epicentro, ¿no?, de esa nueva tecnología. Mire, no es así. Todos los proyectos de hidrógeno renovable llevan una autorización ambiental integrada, una AAI. O sea, que no cree usted esa sensación injustificada de zozobra. Y los ejemplos que ha puesto, como le digo, son de todo corte erróneos.

Y después no hable de manos inexpertas, cuando estamos hablando de un convenio con, bueno, pues con la Asociación de Organismos de Control de Andalucía, ¿no?, de OCA, ¿no?

Señor Saldaña, gracias por defender el espíritu de este proyecto de Andalucía Simplifica. Contado con tanto vigor. Y, efectivamente, es que es seña de identidad de lo que estamos tratando de hacer. Y es, también, seña de identidad esa confianza hacia el ciudadano, en lugar de una desconfianza de raíz a la cual no le vemos sentido y que, además, efectivamente, después está acompañada de controles *a posteriori* que no..., bueno, que se van a hacer con aún mayor eficacia que antes por el tipo de ejemplos que he mencionado.

Lo ha hecho, además, usted con ingenio, ¿no?, con esas alusiones a Marx, a Hobbes, a Jean-Jacques Rousseau, para mí uno de los ilustrados, uno de los protagonistas de la Ilustración más inspiradores. Le faltó quizás algo de Orwell, no lo sé, ¿no? Y sí que también está bien esa referencia a los porteros de discoteca que llegan a ser consejeros de Renfe. Eso también ha estado bien.

Pero, sobre todo, gracias por defender con detalle y con determinación y con entusiasmo ese espíritu de simplificación que busca este Gobierno, con ahínco. E, insisto, los cuatro decretos han tenido objetos muy diferentes. No son correcciones el uno del otro, como trataba de hacer ver el señor Gaviño, sino que cada uno tenía un objetivo diferente. Y este, desde luego, es el más ambicioso, sobre todo porque ataca cuestiones o procedimientos transversales a la Administración de la Junta de Andalucía.

Así que gracias a todos por sus intervenciones.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-23/APC-003088, 12-23/APC-003314, 12-24/APC-000805, 12-24/APC-000807, 12-24/APC-000839 y 12-24/APC-000926. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el Fondo de Transición Justa en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, un debate agrupado en donde hay seis solicitudes de comparecencia del consejero, para que informe sobre el Fondo de Transición Justa en Andalucía. Presentada por el Grupo Vox, Popular, el Grupo Socialista y por el propio Consejo de Gobierno.

Para informar, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Pues muchas gracias, presidente. Ya tengo los papeles organizados.

Decreto de Transición Justa que, como saben, va a beneficiar al conjunto de las provincias de Almería, Córdoba y Cádiz. Me gusta insistir en esta idea, siempre que tengo ocasión, porque inicialmente el planteamiento era que los fondos o que ese nuevo organismo, ese nuevo Fondo Europeo, se circunscribiera a las localidades donde radicaban anteriormente las centrales térmicas de carbón. Pero se ha conseguido, por parte de esta consejería, en una negociación, yo creo, francamente inteligente y bien llevada, que la Comisión Europea acepte que el Fondo de Transición Justa se pueda aplicar en la totalidad de las provincias donde estaban esas centrales térmicas.

Uno de los compromisos prioritarios de este Gobierno de Andalucía es la reindustrialización sostenible de aquellos territorios que han sido objeto o que han visto en primera persona el cierre de centrales térmicas con un impacto socioeconómico, laboral y medioambiental. Y, por tanto, ese objetivo de la Unión Europea para 2030 y 2050 en materia de energía y clima, tan ambicioso en cuanto a la neutralidad climática, goza ahora de un nuevo instrumento para reindustrializar esas zonas. Y ese es el espíritu de este Fondo de Transición Justa, la mitigación de los efectos negativos de esos cierres en el marco de la política europea de cohesión.

La finalidad, por tanto, es dotar o apoyar a aquellas regiones más perjudicadas por los procesos de descarbonización, promoviendo en las mismas el desarrollo de una actividad industrial más innovadora, ecológica y diversificada, que compense el tejido productivo y el empleo perdido, en primera instancia.

Como saben, en el caso de Andalucía se han identificado las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba como entre las más afectadas de España. Y, aún con mayor concreción, hablamos de las consecuencias del desmantelamiento de las centrales térmicas de Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo, en el valle del Guadiato, respectivamente. El pasado año, el Gobierno de Andalucía remitió a la Comisión Europea la planificación para Andalucía, elaborada por esta consejería, relativa al Programa de Transición Justa 2021-2027. Y, aún más recientemente, el 29 de enero, en Consejo de Gobierno apro-

cve: DSCA_12_275

bamos el decreto sobre el que se articulará una amplia batería de medidas e instrumentos de apoyo para el impulso de nuevos ecosistemas industriales sostenibles que faciliten la reconversión de las citadas provincias. Disponemos para ello de una dotación global de 169,2 millones de euros, financiados por el Fondo de Transición Justa, que se incorpora al marco comunitario 2021-2027, de los que 57,3 corresponden a Almería, 76,8 a Cádiz y 35,1 a Córdoba. Entre las medidas que este decreto nos permitirá articular destacan las dirigidas al fomento de inversiones productivas asociadas a los denominados proyectos tractores, proyectos que estén orientados a los objetivos de transformación ecológica y digital de la industria, el desarrollo de las energías renovables o la diversificación económica de los territorios, y que contribuyan de manera relevante —por eso los llamamos tractores— al crecimiento o fortalecimiento de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales. En este sentido, en la consejería ya hemos trabajado o estamos trabajando —está prácticamente finalizado— en la identificación de nueve proyectos tractores, nueve, centrados en ámbitos con un alto componente innovador. Entre ellos, las iniciativas de generación y uso de nuevos vectores energéticos, incluidos el hidrógeno verde o renovable, la recogida y transformación de residuos, la aviación sostenible, la logística avanzada, la industria por una agricultura sostenible alta productividad, junto a otros proyectos que ayudarán a la transformación ecológica de sectores más tradicionales, como el de construcción naval en Cádiz, la piedra y el mármol en Almería o el sector del frío y la climatización en Córdoba. Como ven, sectores especialmente emblemáticos o relevantes en las tres provincias en cuestión. A ellos se suman actuaciones que van a permitir avanzar en nuevos ámbitos de especialización inteligente, como el de la edificación industrializada.

Igualmente, destacan las diferentes convocatorias de incentivos dirigidas a reforzar la competitividad de ecosistemas industriales. En este sentido, compartir con ustedes que este pasado martes, antes de ayer, llevamos a Consejo de Gobierno la orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estos incentivos, suscritas el 22 de febrero. Bases que, ya les informo, han establecido tres grandes categorías que agrupan varios proyectos.

Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, varios tipos de proyectos, quiero decir.

Proyectos de I+D+i, adquisición de servicios avanzados o adaptabilidad de las empresas al cambio. Destaca en este apartado el apoyo a la creación y aceleración de nuevas empresas innovadoras.

Proyectos de mejora o desarrollo de infraestructuras o espacios para la competitividad y sostenibilidad empresarial, entre los que se contempla el fomento de comunidades energéticas o la rehabilitación de zonas industriales contaminadas.

Entre los criterios a valorar en la baremación de las solicitudes que se presentan destacan la creación de empleo, la incorporación de acciones formativas o los beneficios ambientales asociados que el proyecto aporte. Como cuestiones esenciales en la baremación de las solicitudes: empleo, formación, beneficios ambientales.

Por otra parte, el decreto recién aprobado contempla, además, la valoración preferente en la asignación a la Unidad Aceleradora de la Junta de iniciativas de inversión vinculadas a la transición justa, lo cual nos parece muy pertinente.

cve: DSCA_12_275

Asimismo, el texto incorpora actuaciones orientadas a la detección de necesidades formativas, el respaldo a la formación de los jóvenes en los propios centros de trabajo, así como la FP dual y la formación para el empleo, especialmente con compromiso de contratación. Actuaciones que, lógicamente, llevamos a cabo en coordinación con las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En este apartado debemos resaltar, además, el desarrollo de planes formativos específicos y de acreditación profesional en materia de transición ecológica y digital, con los que ayudar de un modo particular al reciclaje profesional y la reincorporación al mercado laboral de los trabajadores que se han visto afectados por los cierres de las centrales térmicas.

Para favorecer y hacer mucho más ágil, versátil y amigable la tramitación de estos proyectos y de este tipo de iniciativas, la consejería pondrá en marcha una Oficina Técnica de Transición Justa en cada una de las tres provincias, desde la que se prestará un servicio de asesoramiento técnico y acompañamiento a los potenciales inversores interesados en participar en los proyectos tractores que describía con anterioridad.

De igual modo, el decreto incluye un modelo de gobernanza que busca establecer un marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y el resto de Administraciones públicas implicadas y agentes económicos y sociales, lógicamente, implicados en la ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas. Para ello, contará con dos órganos, la Comisión Interdepartamental de Planificación y Seguimiento, y comisiones específicas locales de participación en Almería, Cádiz y Córdoba.

Señorías, el compromiso del Gobierno andaluz con estas provincias nos ha llevado a diseñar el sistema de apoyo más completo en España —lo afirmamos con cierta confianza— para la transición justa. Como muestra, les apunto un dato: nuestra orden de incentivos se acoge hasta un total de 15 categorías diferentes de la normativa de ayudas de Estado, lo que muestra el propósito y amplitud de miras de poner al servicio del crecimiento de la industria en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba gran parte de las posibilidades de apoyo establecidas por la Unión Europea en su marco de regulación.

Por tanto, hemos desplegado primero un decreto que contribuirá a identificar las mejores oportunidades industriales, para, a continuación, una vez identificadas las mismas, concentrar sobre dichas iniciativas todo nuestro apoyo con instrumentos específicos para los que ya hemos desarrollado las bases reguladoras de los incentivos de transición justa, aprobadas en el Consejo de Gobierno antes de ayer, como les decía.

El decreto se ha publicado tan solo unas semanas después de que el 30 de diciembre se publicara en el *BOE* la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables del Fondo de Transición Justa para el periodo 2021-2027.

Señorías, en conclusión, la aprobación del Decreto de Transición Justa supone un paso decisivo para permitir a la Administración andaluza, a partir de ahora, implementar de manera ágil las medidas y procesos necesarios para ofrecer a estas provincias la oportunidad de reindustrializarse y de disponer de un nuevo horizonte de crecimiento, empleo y valor para esos territorios.

Muchas gracias por su atención.

cve: DSCA_12_275

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento de los grupos, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Por Andalucía, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que creo que es una buena noticia que el programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027, que incluye este Plan Territorial de Transición Justa, pues haya incluido en el caso de España tres provincias andaluzas en ese plan. Un nuevo instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión, claro, pues para aportar, digamos, para apoyar algunas zonas del territorio que se ven perjudicadas por este Plan de transición hacia la neutralidad climática, ¿no? Y en este caso, bueno, pues contábamos con las centrales térmicas, el cierre de Carboneras, de Los Barrios y de Puente Nuevo, que es verdad que ha facilitado, pues, que podamos acogernos a este plan.

Yo he estado mirando la información que usted nos ha dado, ¿no?, que está bien expresada en el portal de la Junta, y lo que tengo son algunas dudas concretas, por no repetirme en cosas, pues, que ya usted ha dicho que están en la web y que no tiene aquí sentido que nos andemos escuchando más de la cuenta. Es que me gustaría saber en qué plazo estamos hablando, porque creo que no lo ha dicho. Es verdad que se aprobó la orden creo que fue el martes, ¿no?, el 27. Ha hablado de la posibilidad de nueve proyectos. Ha hablado también de tres modalidades distintas: la de inversión, la de I+D... Se ha hablado de los incentivos para la mejora del desarrollo de las infraestructuras. Y, luego, la que yo creo que es de las más importantes, ¿no?, el desarrollo de actividades industriales y servindustriales, y si nos podría simplemente facilitar, si es que los tienen, algún tipo de plazos al respecto, para ver cuándo se podrán empezar a pedir esas ayudas, porque ya está más detallado el plan.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Para el posicionamiento del Grupo Vox Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, como no podía ser de otra manera, ahora toca intentar paliar la grave situación socioeconómica que han generado unos burócratas desde Bruselas, anunciando medidas que costarán cientos de millones de euros y que no sabemos si serán efectivas.

cve: DSCA_12_275

Quizás para entender todo esto deberemos explicar qué es el Fondo de Transición Justa y por qué se destinan ahora toda esa serie de medidas paliativas. Porque mucha gente se preguntará qué es eso del Fondo de Transición Justa. Pues les voy a leer textualmente qué es el Fondo de Transición Justa según está reflejado en el portal web de la Eurocámara.

Y les leo: «Todos estos fondos son un instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión, cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática». Les repito, fondos para territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición.

Y les pregunto: ¿quién ha decidido y quién ha provocado que esos territorios que eran económicamente prósperos ahora se encuentren en una situación socioeconómica grave? Pues se lo digo yo: todos los que habéis votado a favor de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo y lo seguís defendiendo. Sois los máximos responsables de que ahora existan territorios que se encuentren en una situación económicamente grave cuando anteriormente no lo eran.

Y les continúo leyendo porque no tiene desperdicio: «El Fondo de Transición Justa facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, cuyo objeto es lograr una unión climáticamente neutra de aquí a 2030». Le ha faltado poner «y le deseamos la paz en el mundo». Lo que no dice es a qué precio.

Yo creo que la mayoría de ustedes no se han leído la Agenda 2030. Y están a favor de la misma porque les invitan a cena y sus amigos les dicen que son muy solidarios, pero todo eso es falso, y ustedes lo saben.

Dice que los objetivos de desarrollo sostenible son una agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pero la escribieron unos burócratas en Nueva York y la firmaron los jefes de Estado y del Gobierno sin leérsela en Bruselas. En ninguna nación del mundo se ha sometido a referéndum popular, pero en sus 40 páginas solo y una vez se habla de democracia. Es la agenda de la élite y para la élite. Dice acabar con el hambre en el mundo, pero apuesta por desmantelar el sector primario; de hecho, ya lo están haciendo con el nuestro, trasladando nuestro sector primario al norte de África y cargándose así nuestra soberanía alimentaria. Dice garantizar el acceso al agua, pero también restaurar su origen, eso quiere decir demoler presas y embalses para que fluya el agua. Habla de proteger la dignidad humana, pero también promover la planificación y el aborto para los pobres. Dice poner fin a la trata de personas, pero promueve financiar la inmigración ilegal; de hecho, cada día vemos cómo cientos de pateras llegan a nuestras costas y nuestro Gobierno mira para otro lado. Eliminar la pobreza, pero avala subir los impuestos. Defender las libertades individuales, pero habla de crear una alianza mundial de los datos de carácter personal. Se dicen europeístas, pero en estas 40 páginas no hay ni una sola medida en favor de nuestros compatriotas. Esa es la agenda de los ricos y de las élites. Lo que está claro es que, aun así, ustedes seguirán defendiéndolo. Y yo les seguiré señalando como los máximos responsables de los problemas que a día de hoy tienen nuestro sector primario e industrial en pie de guerra.

Señor consejero, papelón el que ustedes tienen por delante, ya que se ven en la tesitura de intentar gestionar ahora 169 millones de euros a través de un Fondo de Transición Justa para tapar el escarnio socioeconómico que han generado las políticas globalistas que ustedes mismos defienden en Bruselas. Y digo intentar gestionar porque ya se han dado ocasiones en las que esos Fondos de Transición Jus-

cve: DSCA_12_275

ta no han cumplido con su función, bien por no ser ya suficientes por el gran daño que han causado o por no haberlos sabido gestionar correctamente.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet Arias.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Murillo López.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, buenos días.

Pues, muchas gracias.

Como bien sabe, señor consejero, el Fondo de Transición Justa es uno de los instrumentos clave de la Unión Europea para apoyar a las regiones en la transición hacia la neutralidad climática de aquí al año 2050. Y el Fondo de Transición Justa viene, por tanto, de la Unión Europea y se introduce en España a través del Ministerio de Transición Ecológica. El ministerio ha instrumentalizado estos fondos a través de convenios con las entidades locales y las comunidades autónomas, y lo ha hecho basándose en el impacto que tiene en la población local el cierre de las centrales térmicas que dependen del carbón. Actualmente, hay quince convenios de transición justa en 197 municipios y ocho comunidades autónomas. Y yo llevo mucho tiempo escuchándole hablar a usted de transición justa, de hidrógeno verde, pero luego busco información pormenorizada de los proyectos de los que nos habla para entender cuál ha sido exactamente el papel de la Junta de Andalucía en este proceso de transición, y me resulta difícil encontrar información pormenorizada. He encontrado, por ejemplo, este papel, que es un resumen del Fondo de Transición Justa, viene otro documento también en la web, y también la nota de prensa del Consejo de Gobierno de hace dos días, del martes pasado. La verdad es que con esta información me resulta difícil entender de forma pormenorizada el papel de la Administración andaluza, porque es que nos tienen ustedes acostumbrados a decir una cosa cuando la realidad después es otra, y esto es marca del Gobierno del señor Moreno.

Le cito algunos ejemplos: nos dicen, por ejemplo, que el gasto para sanidad privada es menor que nunca, y eso no es verdad, desde que ustedes gobiernan ha aumentado un 54%. También nos dicen que no cierran unidades educativas, y no es verdad, desde que ustedes gobiernan han cerrado 1.943 aulas. Dicen que apoyan a los agricultores y se dejan 327 millones de euros en fondos para el sector sin ejecutar. O usted mismo, cuando nos habla del apoyo a la transición, y veo que en el programa de energía tiene 172 millones de euros sin ejecutar.

Le invito a que visite la web del Ministerio de Transición Justa, porque es magnífica la información que dan del estado de cada uno de los convenios que hay en marcha. Explican perfectamente el proceso participativo, qué ayuntamientos, qué empresas, administraciones y agentes sociales han participado, las propuestas que se han hecho, las que se han financiado y las que se han ejecutado, eso sí es trans-

CVE: DSCA_12_275

parencia. Y, según informa el ministerio en Andalucía, hay tres convenios de transición justa, y están suscritos desde el año 2020, desde hace ya cuatro años. Y me llama la atención que en su exposición inicial haya mencionado que trabajará sobre las tres centrales térmicas cerradas y sus provincias, y que nos hable de estos proyectos como nuevos y que obvia el trabajo que ya se ha hecho sobre el terreno, un trabajo que hasta ahora lo ha hecho principalmente el Gobierno de España a través del IDAE, proyecto que usted precisamente ha visitado para hacerse la foto, aunque sea ahora cuando parece que se van a poner a trabajar. Le cito, por ejemplo, Puente Nuevo-Valle del Guadiato, en Córdoba, que ha supuesto un amplio proceso participativo, se ha materializado ya en once proyectos, había veinte propuestas y ha supuesto una inversión de 10,28 millones de euros.

Me voy ahora a Almería, Carboneras. Ahí, por ejemplo, 15 millones de euros para el Proyecto de Generación Verde Litoral a través del PERTE de energías renovables. Se recuperará, por ejemplo, la plaza pública del Llano de Don Antonio, con 360.000 euros, o la restauración y reforestación de suelos degradados, también por 360.000 euros, es decir, ya hay acciones sobre el terreno.

Los Barrios, Cádiz, una financiación de cuatro millones de euros para el proyecto de EDP renovable, el Green H2 de Los Barrios. La financiación también con 12 millones de euros del proyecto de CEPSA para la implantación de 17 megavatios de hidrógeno renovable en el parque energético de San Roque.

Veo los informes de evaluación del ministerio a fecha de octubre de 2023, que supongo que en su consejería también los habrán visto, y lo que se transmite es un buen trabajo técnico, implicación sobre el terreno y, sobre todo, resultados. Busco por la red que ha hecho la Junta de Andalucía hasta ahora y lo único que veo es que usted se ha puesto en la foto, critican los PERTE, pero se ponen en la foto. Le traigo aquí, por ejemplo, esta del Green H2 de Los Barrios, que está financiado con cuatro millones de euros por el ministerio y el que está en la foto es usted y, por ejemplo, el subdelegado de Gobierno no está y no sé si le habrá llamado, me imagino que no, porque ya he comprobado en otras ocasiones, no solo lo de su consejería, sino de otras consejerías, cómo van ustedes visitando proyectos financiados por el Gobierno de España y ni siquiera tienen la deferencia de llamar al subdelegado o subdelegada del Gobierno, pero lo venden como si fuese suyo. Y la verdad es que cansa esta política del postureo, de palabras como apostar, ser palanca, compromiso prioritario, que se quedan en palabras, porque hasta ahora el trabajo y el dinero creo que han venido más bien de fuera. Y es que esta es siempre la política del Gobierno de Moreno Bonilla, postureo y a Dios rogando y con el mazo dando. Ponen la mano para recibir dinero europeo del ministerio, pero luego le piden a Bruselas que le ponga a España duras condiciones para los fondos europeos. Y cuando se va a votar en el Parlamento Europeo flexibilizar esas condiciones, votan ustedes en contra.

No hay informes de evaluación que avalen la gestión y el trabajo por parte del Gobierno andaluz en estos proyectos, pero se ponen en la foto. Critican al Gobierno de España por los fondos europeos, pero somos la comunidad que más fondos recibimos. Y en el caso de su consejería, además, el 80% de los fondos que gestiona vienen de fuera, por servicio 17 y servicio 18. Vamos, que poner, poner dinero, ponen poquito y se queja. Y si usted no ejecuta las ayudas y tiene dos años a los beneficiarios esperando cobrar, ¿de quién es la culpa? Pues me dirá que de su Gobierno seguro que no, que la culpa será de Cataluña, de Bildu, de ETA, de Venezuela, de Zapatero, de quien sea, menos de usted.

cve: DSCA_12_275

La verdad es que cansa este discurso irresponsable y, por tanto, infantil, porque no deja de ser un discurso irresponsable. Basta ya de decir que si las cosas salen bien el mérito es mío y si la cosa sale mal la culpa es de otro.

Estamos precisamente en estos días celebrando nuestra autonomía, la autonomía de Andalucía, una autonomía que costó mucho trabajo conseguir. Una autonomía que fue posible porque se pusieron los intereses generales por encima de los intereses partidistas. Y eso se materializó en el Pacto de Antequera, un acuerdo que no tuvo precedentes en ninguna comunidad autónoma. Y un espíritu que ustedes rompen todos los días, porque ustedes por autonomía solo entienden agitar y exaltar la bandera blanca y verde, y la autonomía es mucho más que eso, es luchar por la igualdad de oportunidades y por unos servicios públicos de calidad, porque ese fue el origen del andalucismo cuando se pedía tierra y libertad.

Y esa tierra y esa libertad traída al siglo XXI y a su consejería se traduce en pasar de palabras a los hechos, en trabajar por la transición justa, pero no limitándose a acelerar un trámite medioambiental o concediendo una autorización, sino haciendo los proyectos desde el terreno y poniendo el dinero. Y, ahora que su Gobierno ha anunciado las bases para la concesión de ayudas, tendrá la oportunidad perfecta para documentar detalladamente el papel de la Junta en materia de transición justa. Y le ruego que así lo haga, y sobre todo que lo haga desde un espíritu de consenso con todas las Administraciones que están trabajando en este tema y de colaboración. Yo lo que le pido son más hechos y menos fotos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Murillo López.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra por el Grupo Popular Andaluz, la señora Ibáñez Martínez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, bueno, me alegra mucho de nuevo que podamos tenerle aquí a usted, a todo su equipo, porque frente a posturas, como vemos, posicionamientos completamente populistas, demagógicos y con esa falta de rigor que tanto caracteriza a la oposición, yo creo que es bueno que pueda comparecer dando buena cuenta del trabajo riguroso, serio y comprometido que vienen realizando en Andalucía y en nuestro sector industrial.

Y ello se traduce, en este caso, por esa necesaria reindustrialización sostenible, lo ha dicho usted perfectamente, que, por cierto, los gobiernos de la izquierda fueron incapaces de proporcionar en Andalucía. ¿Cómo lo están haciendo? Yo creo que es importante contextualizar y siempre no nos vamos a cansar de recordarlo: con esa bajada de impuestos; con ese impulso legislativo que, efecti-

CVE: DSCA_12_275

vamente, como ha dicho, la señora Corona, es un cambio de paradigma, no podemos estar más de acuerdo con esa definición; con la simplificación administrativa; con la colaboración público-privada; con ese impulso sin precedentes de la formación profesional dual, con el objetivo de conseguir una mayor especialización del sector, algo que nos vienen pidiendo y se está trabajando con esos planes de acción Crece; con la apuesta por las energías limpias, donde, por cierto, ya somos una potencia Andalucía en la producción de energías renovables en el contexto nacional e internacional, y con esa apuesta también sin precedentes por el hidrógeno verde, que nos está posicionando con un papel muy destacado, pero, además, va a tener unos beneficios muy importantes en el sector industrial andaluz.

En definitiva, señor consejero, medidas y acciones que contribuyen a favorecer ese ecosistema atractivo para la inversión que tanto buscamos y que tanta falta hacía en Andalucía. Y ya está teniendo sus resultados. Ahí están los datos. En los últimos tres años, por ejemplo, la inversión extranjera se ha disparado en Andalucía, creciendo en un 87%, consiguiendo solo en el año 2022 conseguir inversiones industriales por más de 6.700 millones de euros. En 2023 somos una de las comunidades autónomas de toda España donde más empresas se crean. Y ayer lo pudo mencionar el presidente de la Junta de Andalucía, volvemos este año a liderar en España, no, perdón, lideramos por delante de Madrid la locomotora económica de nuestro país en crecimiento de nuevas empresas. Y ese es el contexto, señoría, en nuestra tierra.

En cuanto al impulso que van a proporcionar al sector industrial en las tres provincias de las que se ha hablado, de los fondos destinados para compensar el impacto que tiene la transición a ese modelo que todos queremos descarbonizado e impulsar ecosistemas industriales sostenibles en Almería, en Cádiz y en Córdoba, les tenemos que felicitar. Y les felicitamos por tres cuestiones fundamentalmente.

En primer lugar, porque han sabido identificar perfectamente las necesidades en estos territorios, para implantar los mejores proyectos tractores en cada una de las provincias. Y ahí ha sido clave el trabajo, señora Murillo, previo que ha realizado la consejería, pisando el terreno, escuchando y conociendo a los diferentes agentes sociales de cada zona. Dice usted que ha sido el Gobierno de Sánchez. Hombre, el Gobierno de Sánchez, el señor Sánchez, tiene que bajarse un poquito del Falcón, venir a las provincias y conocer la realidad de los territorios.

Han plasmado, además, algo muy importante que también queremos destacar, ese modelo de cooperación. Y lo han plasmado en el decreto con otras Administraciones, con agentes económicos, para esa posterior evaluación y seguimiento de las medidas, donde haya un modelo de cogobernanza que tanto echamos en falta y que nada tiene que ver a lo que nos tiene acostumbrados el señor Sánchez, con sus socios, en las diferentes convocatorias que hemos visto de los proyectos Next Generation.

Les felicitamos por la agilidad, han sido ustedes realmente ágiles y han tenido una celeridad, podría decir, impropia de cualquier Administración. Lo ponemos claramente en positivo. En el pasado mes de diciembre, el Gobierno de España publicó la orden por la que se aprueban las normas sobre esos gastos subvencionables del Fondo de Transición Justa. Y el 29 de enero, 20 días después prácticamente, el Gobierno andaluz aprueba el Decreto 19/2024. Pero es que, además, el pasado martes,

cve: DSCA_12_275

tan solo un mes después, llevan ustedes al Consejo de Gobierno esa orden por la que se aprueban los incentivos en esas bases reguladoras para la concesión de los mismos. Por tanto, enhorabuena.

Y respecto al compromiso también les felicitamos. Porque, oigan, no olvidemos que estos fondos, 169 millones de euros, son dinero azul, son fondos europeos, y un 15%, señorías, es dinero verde, son fondos de la Junta de Andalucía. Un pequeño detalle que ha obviado la señora Murillo también en su intervención.

Por tanto, nada nuevo, como digo, respecto a los grupos de la oposición, donde echamos en falta en esta comisión propuestas constructivas y que, por supuesto, mejoren el sector industrial en Andalucía.

Señorías de Vox, ya sabemos que ustedes no comparten la preocupación de la sociedad por los efectos del cambio climático, donde, por cierto, Andalucía es una de las regiones más afectadas por el cambio climático y la sequía. Ustedes han negado durante mucho tiempo ese cambio climático, ahora parece que no lo niegan tanto, aunque usted hoy también en su intervención ha vuelto a negarlo completamente. Y donde ustedes ven problemas, miren, nosotros vemos oportunidades para nuestra tierra. Vemos más industria, vemos más riqueza, vemos más empleo. Y nosotros sí, estamos a favor de la sostenibilidad.

Y luego el Partido Socialista, hombre, hablando de transparencia, pues yo creo que tienen ustedes la situación muy complicada. Pero, además, por cierto, la Comisión Europea les ha abroncado y les ha dado un gran toque de atención en cuanto a los fondos europeos por la falta de transparencia que han tenido ustedes y agilidad en cuanto a los mismos. Pero, miren, ustedes tienen posibilidades realmente de ayudar en Andalucía al sector industrial. No pudieron hacerlo en el pasado, pero desde su posición hoy, como buenos socialistas andaluces, tienen mucho margen.

Miren, pueden ustedes exigir que no seamos una comunidad infrafinanciada. Más de mil millones de euros que perdemos cada año y que ustedes podrían exigir para nuestros sectores industriales al señor Sánchez. Pueden exigir también igualdad para Andalucía. No permitan, no permitan, señorías, que el Gobierno del señor Sánchez siga discriminando, estrangulando el desarrollo económico y social e industrial de nuestra tierra por esa falta de inversiones en infraestructuras eléctricas que nos corresponden por población, por superficie y que venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo. Se lo pueden ustedes explicar, por ejemplo, a los ciudadanos de Córdoba, que han sido tremendamente castigados en la planificación de Red Eléctrica.

O pueden también contribuir a no generar —voy terminando, señoría— incertidumbre y desconfianza en los ayuntamientos con el desarrollo de las fuentes renovables, donde ustedes aquí son el mayor ejemplo de incoherencia, ya que con una mano piden que se agilicen los proyectos, pero con otra plantean iniciativas... Les tengo que recordar la moratoria que pidieron para que se paralizaran todos los proyectos de renovables en Andalucía, con el consiguiente perjuicio económico, jurídico y reputacional, que a ustedes les da igual, con el único objetivo de hacer daño al Ejecutivo andaluz.

O ayuden también al sector de la cogeneración, más de seiscientas empresas en Andalucía que están esperando que el Gobierno de Pedro Sánchez cumpla con el PNIEC, simplemente que cumpla con la legislación. O con esas convocatorias de subastas necesarias para la concesión de capacidad de ac-

cve: DSCA_12_275

ceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica, de instalaciones, precisamente en los nudos de transición justa.

Señoría, frente a la desconfianza que generan todas esas políticas erráticas del Gobierno central, desde el Grupo Parlamentario Popular hoy queremos más que nunca felicitarle, señor consejero, por su buen trabajo, por su buen hacer y por hacer que Andalucía siga avanzando, generando certidumbre, confianza y estabilidad institucional y seguridad jurídica.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ibáñez Martínez.

Señor consejero, para cerrar el debate tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señorías, por sus aportaciones.

Señora Gómez Corona, efectivamente creo que es muy positivo para Andalucía que tres de las ocho provincias contempladas en transición justa en España estén en nuestra Comunidad y puedan, por tanto, beneficiarse de este nuevo fondo europeo. Y me alegra ver que usted ha mirado en detalle toda la información que hemos ido publicando y, sobre todo, el tipo de proyectos que vamos a abarcar, que queremos abarcar, los que denominamos tractores, las tipologías de proyectos incluidos.

Me preguntaba usted por mayor precisión en los plazos. Mire, efectivamente, lo que hemos llevado a Consejo de Gobierno esta semana es la orden de incentivos. Estamos finalizando la evaluación del alcance de esos nueve proyectos tractores, que para nosotros juegan un papel fundamental en la concreción del impulso de esa reindustrialización de las zonas. Y nuestro objetivo es que las convocatorias vinculadas a esas bases reguladoras empiecen a emitirse, empiecen a producirse por parte de esta consejería en el segundo trimestre de este año. En este segundo trimestre del año estaremos sacando convocatorias.

Señor Bosquet, lo hemos comentado otras veces, claro, es que hay una visión diametralmente opuesta de este asunto por parte de su grupo parlamentario y por parte del nuestro y de este Gobierno. Estaba preparado para que usted trajera alguno de esos términos tan creativos, que a veces le reconozco, cuando ustedes hablan del delirio medioambiental, la apocalipsis climática o el fundamentalismo medioambiental, pero no ha traído ninguno de ellos nuevo. Bueno, lo que sí le vuelvo a decir ya —y perdón por el sarcasmo— es que, efectivamente, es que nosotros creemos a pies juntillas en el Pacto Verde Europeo, el Green Deal y todo lo que lleva asociado. Ese nuevo Reglamento de Tecnologías Limpias, el nuevo Reglamento de Industria Neutra en Carbono, las materias primas críticas, creemos

CVE: DSCA_12_275

fielmente en todo esto y, además, lo vemos como la gran oportunidad para Andalucía. Pero, antes de elaborar eso, algo más.

Como creo que hacía usted un comentario en relación a la seguridad de los trabajadores, no hablaba solo del empleo, sino de la seguridad y salud de los trabajadores. Mire, le comento un estudio que me han hecho llegar reciente, publicado hace apenas unos meses por la revista *Science*, tan prestigiosa, y apoyándose en datos de la Agencia de Protección de Medio Ambiente de Estados Unidos, que lo que viene es a confirmar que la contaminación atmosférica de las centrales de carbón, la propiciada por las centrales de carbón, es mucho más mortal de lo que se pensaba.

Mire, le daré un dato, se habla de que estas partículas causan irritación e inflamación y pueden causar problemas respiratorios y enfermedades renales crónicas. Estamos hablando también de que la exposición a estas partículas puede causar cáncer, derrame cerebral o infarto de miocardio. Y también se ha asociado —eso era ya más conocido— a un mayor riesgo de depresión y ansiedad.

Hablando de seguridad y salud del entorno de estas centrales de carbón, un estudio muy reciente de la revista *Science*.

Como le decía, para nosotros esto va al corazón un poco de lo que tratamos de impulsar desde esta consejería. Yo siempre digo que Europa quiere industrializarse de la mano de las tecnologías limpias y de la digitalización. Europa quiere aumentar su autonomía estratégica en cuestiones fundamentales como los chips, semiconductores, pero también las materias primas críticas. Y Europa quiere reducir su dependencia energética del exterior, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Pues ahí radica la mayor oportunidad que probablemente haya tenido Andalucía en décadas, al disponer de recursos naturales, ubicaciones geográficas, puertos, conocimiento y capacidades, y otras cuestiones para ofrecer energía limpia a precios competitivos. Y con ello conseguir un gran motor de arrastre en la inversión industrial. Eso está en el corazón de lo que trata de impulsar esta consejería y de ahí que sea realmente inteligente, una gran oportunidad tener las competencias de industria, energía y minas bajo el mismo techo. Porque esa es la clave de todo lo que tratamos de impulsar.

Usted dice que, además, todo esto no va a generar empleo, ¿no? Mire, como le decía, aludiendo a esa visión de la consejería, ahí está quizás el elemento sustantivo más importante de los 6.700 millones de euros de inversión industrial nueva que hemos captado en el último año y medio, la clave de la mayor parte de las inversiones tiene que ver con la transición energética de un modo directo o indirecto. Y fíjese, tan solo hablando de energías limpias, los 21 gigavatios que tenemos en tramitación actualmente, 21.000 megavatios, van a llevar asociados 43.000 empleos solo en la construcción. Pero después, como hemos comentado en esta comisión en otras ocasiones, es que, lógicamente, con todas las previsiones medioambientales y esa tramitación tan garantista y transparente que ustedes conocen, es que por cada 50 megavatios estamos hablando de tres empleos permanentes de calidad, frente a las peonadas, las siete peonadas para el mismo espacio por año en puro uso agrícola. No es que estemos fomentando una cosa por otra, sino que tiene sentido hacerlo en buena parte del suelo que está actualmente en tramitación.

Y después decirle que, efectivamente, el Fondo de Transición Justa y todo este trabajo que he tratado de describir lo que hace es, precisamente, facilitar la transición ecológica, la transición verde de la

CVE: DSCA_12_275

industria. Busca compensar esa pérdida de trabajo inicial en el corto plazo por el cierre de las centrales térmicas de carbón, por un empleo de mayor calidad y asociado a la digitalización y a la lucha contra el cambio climático, en el cual, desde luego, creemos a pies juntillas en esta consejería.

Señora Murillo, voy con sus comentarios. Mire, usted cuestiona nuestro papel en la tramitación o en el impulso a este nuevo Fondo Europeo. Le voy a describir con algo más de detalle de lo que he hecho antes. Por una parte, es preciso tener en cuenta que este es un mecanismo articulado por la Unión Europea en el marco de esa política de cohesión. Y, concretamente, lo que busca es, como decíamos antes, amortiguar el impacto del cierre de esas centrales térmicas de carbón y, por tanto, favorecer la transición hacia un nuevo modelo económico en las regiones que eran objeto de las mismas.

El plan territorial contempla ocho provincias, aparte de las tres nuestras, Asturias, León, Palencia, La Coruña y Teruel. Y habla de la singularidad de Cádiz, Córdoba y Almería, pero yo creo que ustedes la conocen, no hace falta que me detenga mucho ahí. Pero sí se trata, en definitiva, con total claridad, de un instrumento de apoyo adoptado por la Unión Europea para garantizar una transición socioeconómica equilibrada en aquellos territorios que, como los nuestros, reúnen los condicionantes necesarios para ellos.

Y, mire, en el propio diseño del Programa de Transición Justa, este Gobierno, esta consejería, han intervenido de manera intensa, y prueba de ella son las convocatorias de manifestaciones de interés y todo el proceso de cogobernanza que hicimos.

Le digo con mayor detalle aún que el 94% del presupuesto total del Fondo de Transición Justa se gestiona por las comunidades autónomas, es decir, Castilla y León, Galicia, Asturias, Aragón y Andalucía. Y el 6% lo gestiona directamente el Instituto de Transición Justa.

Pues bien, en estos últimos instrumentos del Instituto de Transición Justa, desde la consejería, para ellos hemos firmado un convenio de colaboración, además de su gestión. Nuestra colaboración e implicación ha sido total para que esos fondos lleguen a Andalucía y para hacer, como les decía antes, con humildad, pero también con determinación y confianza, posiblemente, el mejor instrumento de transición justa que hasta ahora se ha publicado en España, lo decimos con esa certeza.

Desde este Gobierno, como Administración responsable de la gestión de estos recursos, aspiramos a la necesaria cooperación con el resto de administraciones implicadas, tal y como hemos puesto de manifiesto, introduciendo un modelo de gobernanza en el decreto basado en la participación y con esa colaboración intensa, muy bien valorada por parte del Instituto de Transición Justa, de nuestra consejería en el diseño de todo lo relativo al mismo.

Decirle también que usted me habla de fotos y fotos. Mire, yo le comento, porque creo que es un caso francamente interesante. Bien, por una parte, yo creo que es bueno siempre recordar —no creo que esta sea una consejería que se guíe especialmente por el tema de las fotos—, pero permítame que le diga, las fotos muchas veces es que es la empresa en cuestión la que quiere que tú visites como consejero determinada instalación. Es que eso hay que entenderlo. Si ustedes gobernaran, harían lo mismo, probablemente. Y esa foto de..., creo que la visita a Los Barrios fue como hace quince meses, o sea, que no es reciente. Pero, bueno, la trae usted a colación y me da la oportunidad de comentarle que ha sido precisamente la intervención de la Unidad Aceleradora de Proyectos la que ha permitido que el proyec-

cve: DSCA_12_275

to de H2 Los Barrios llegue a tiempo. Si no, no habría podido justificar esa ayuda ante el IDAE y obtener esos fondos que usted mencionaba antes. Sin la famosa Unidad Aceleradora de Proyectos y a instancias de esta consejería, ese proyecto del que usted me hablaba sólo que habíamos ido a hacernos las fotos, no habría podido recibir los fondos a los que usted aludía.

Y en Puente Nuevo, lo mismo, es la empresa EDP la que quiere que conozcamos las instalaciones como antesala de su participación en la subasta del nudo de potencia que por fin el Ministerio de Transición Ecológica, después de llevar nosotros año y medio insistiendo en ello, por fin ese nudo ha salido a subasta. Luego eso forma parte del trabajo y de la gestión. Por favor, no nos quedemos en la foto.

Y, señora Ibáñez, gracias, sobre todo, por destacar dos cuestiones: en primer lugar, como nos gusta explicar en más de una ocasión, y yo no lo había hecho en esta, que el cambio climático tiene una manifestación evidente en Andalucía, que son las sequías persistentes y pertinaces. Yo creo que cada vez menos gente de duda de ello, cinco años por debajo de los niveles pluviométricos habituales.

Y, en segundo lugar, la celeridad. Efectivamente, yo creo que nuestro trabajo se ha realizado, no sé si llamarle tiempo récord, pero con absoluta diligencia y muy rápido para la complejidad de lo que supone la puesta en marcha de un fondo europeo absolutamente nuevo como es este.

Así que muchas gracias a todos por sus intervenciones.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000715. Pregunta oral relativa a los puntos de recarga para vehículos eléctricos en las ITV

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido este punto del orden del día y, por tanto, esta primera parte del orden del día, pasamos a la segunda parte de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, en donde les voy a plantear alguna modificación.

En primer lugar, vamos a dejar el orden del día reducido a solo diez preguntas, porque se han retirado dos por los grupos proponentes. Y también vamos a formular, en primer lugar, la pregunta incluida inicialmente con el número 10, relativa a puntos de recarga de vehículos eléctricos ITV, y a partir de esa pregunta seguiremos con el orden del día prefijado por la Mesa.

Si está preparado el consejero, pues comenzamos con la pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa a puntos de recarga de vehículos eléctricos ITV, que formula el señor Sanromán Montero.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señor presidente, por permitir formular la pregunta en primer término.

Gracias, señor consejero, vicesecretarios generales, directores, por estar aquí hoy en esta comisión.

Señor consejero, hay que reconocerle a usted una actitud pragmática en su gestión política, entendiendo por una actitud pragmática aquella que se centra en la resolución práctica de los problemas y no rumiar teóricamente lo que debería hacerse, ser práctico y llegar a resultados. Entre esos resultados, hoy se puede decir que Andalucía es una potencia energética europea, como aquí se ha repetido en las anteriores intervenciones.

Pero permítanme que les recuerde algunos datos empíricos que avalan su gestión, pongo tres ejemplos muy rápidos. Primero, liderazgo incuestionable en la potencia de renovables instalada, con un 59,5%. En hidrógeno verde, liderar junto con 150 actores públicos y privados en la Alianza del Hidrógeno Verde, con una inversión ya de 5.300 millones de euros y una creación teórica o potencial de 18.000 puestos de trabajo. Y, por último, en relación con la pregunta que vamos a formular, el fomento del autoconsumo y de las comunidades energéticas, logrando multiplicar por cien la fotovoltaica instalada en autoconsumo, con 112.000 instalaciones a día de hoy.

Señor consejero, usted aplica el rigor y aplica el método de trabajo, poniendo en marcha las herramientas que tiene a su disposición, como puede ser la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

Y a ello voy, señorías, en el tema que nos ocupa de los consumos de los vehículos eléctricos, hace unos días el director general de ANFAC, que es la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones, decía que las infraestructuras de puntos de recarga no avanza como debiera en España. De hecho, los que se instalaron en el año 2023, de los diez mil, nueve mil aún no funcionan. Y, en cuanto a la cuota de mercado de turismos electrificados en España está muy por debajo de la media euro-

cve: DSCA_12_275

pea y no superan el 21%. Por ello, cualquier medida que incentive la adquisición de vehículos eléctricos es importante en Andalucía ponerla en marcha.

Hoy traemos una iniciativa parlamentaria en torno a las ITV en Andalucía, un servicio donde el sello de su gestión también se traduce en resultados positivos, al superar los cuatro millones de inspecciones durante el año 2023, batiendo récord pospandémicos.

Hoy nos interesamos por una medida puesta en marcha por parte de su consejería, como es poner a disposición de los ciudadanos propietarios de vehículos eléctricos los 168 puntos de recarga instalados en las 70 estaciones de ITV, así como en las oficinas de Veiasa, sin coste alguno. Además que cuentan, como ha salido publicado, con sistemas de autoconsumo a través de placas fotovoltaicas, que permitirán que gran parte de esa electricidad se consuma.

Señor consejero, le felicito a usted y a su equipo por esta iniciativa y le pregunto qué va a suponer para la movilidad sostenible la instalación promovida por la consejería de estos puntos de recarga en las estaciones de ITV de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sanromán Montero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Gracias por esa introducción. Efectivamente, estamos ya en el entorno del 60% de generación eléctrica renovable en Andalucía, es una cifra muy importante. Y a mí me gusta decir siempre que Andalucía lo que hace es contribuir de manera muy decidida a los objetivos que tenemos como país. O sea, el cumplimiento del Plan Nacional de Integrado de Energía y Clima de España, sin una aportación fuerte de Andalucía, es casi imposible de obtener. Por tanto, bueno para Andalucía y también muy bueno para España.

Y también por destacar ese papel de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, del hidrógeno renovable, que nos permite tener ya, como luego se explicará con mayor detalle, proyectos francamente prometedores, con un nivel de madurez ya importante y 18.000 empleos asociados.

Yendo a esa cuestión que usted me pregunta en concreto, me alegra que esté aquí el director de Veiasa, hay un par de preguntas que aluden a la empresa en esta comisión parlamentaria, porque yo creo que lo que describiré a continuación tiene que ver mucho con la proactividad y con la generosidad inteligente en la gestión. ¿Y qué quiero decir con ello? Bueno, pues que nosotros estábamos ya implantando esos puntos de recarga en las estaciones de ITV repartidas por toda Andalucía, pero inicialmente solo iban a estar a disposición de quien tuviera una cita para la ITV, para la Inspección Técnica de Vehículos, lógicamente, siendo el parque de vehículos eléctricos tan nuevo no tenía mucho sentido.

CVE: DSCA_12_275

¿Cuántos vehículos eléctricos tiene que pasar la ITV si apenas se están desarrollando a nivel europeo los protocolos para esas inspecciones técnicas? Lo que se ha conseguido ahora es que esos 168 puntos de recarga, repartidos en las 71 estaciones, estén disponibles, estén a disposición de todos los ciudadanos que dispongan de un vehículo eléctrico, sin necesidad de pasar la ITV. Simplemente tramitando su recarga, tramitando una cita telemáticamente a través de la web de Veiasa.

Evidentemente, la movilidad eléctrica forma parte de esa Estrategia Energética de Andalucía 2030. Hablamos habitualmente de la instalación y de la generación renovable, pero es que la movilidad eléctrica es otro punto imprescindible de esa estrategia.

Explicarles que la alimentación —todo tiene una lógica—, la alimentación de esos puntos de recarga, lógicamente, es renovable. Lo que hemos concluido es la instalación de energía fotovoltaica en todas las estaciones de Andalucía, en las 71. Eso ha sido un trabajo ímprobo y con una inversión también interesante asociada.

Veiasa cuenta ya con cuatro megavatios de instalación, que son los que alimentan esos puntos, y equivale al consumo medio anual de 1.800 viviendas, evitando la emisión a la atmósfera de 3.200 toneladas de CO_2 al año.

La medida no va a suponer ningún gasto para la ciudadanía, porque esa energía, claro, autoconsumo renovable, no tiene ningún coste. Y va a facilitar, como usted dice, es una pequeña gota o un pequeño grano de arena para estimular la compra de vehículos eléctricos y la transición energética. Los propietarios de esos vehículos van a cargar el cien por cien de la batería en una hora, en el caso de que haya solo un vehículo conectado al poste en cuestión, o en dos horas, si hay dos vehículos conectados, lo cual es relativamente rápido. Y para ello solo tienen que implementar, a través del sistema telemático, una cita.

Estamos hablando de una inversión de 5,5 millones de euros en la instalación de esos puntos de recarga. Y para mí es una..., siempre digo que la Administración tiene que jugar un papel de liderazgo y ejemplaridad en determinadas cuestiones, a eso responde el Plan de ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía. Y lo traslado también a este asunto, el disponer de puntos de recarga en las ITV que, en este caso, son titularidad de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Sanromán, ¿quiere añadir alguna cuestión más?

CVE: DSCA_12_275

12-23/POC-002006. Pregunta oral relativa a las actuaciones de mejora de la industria almeriense

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta en comisión, relativa a las actuaciones de mejora de la industria almeriense, que presenta el Grupo Vox Andalucía.

Y, en su nombre, lo hace su portavoz, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tras ser conocedores de que la provincia de Almería volverá a contar con un Plan Territorial de Transición Justa, dotado con 57 millones de euros, para paliar los daños producidos en su tejido productivo y compensar los costes socioeconómicos y laborales causados por la ejecución de una medida errática, como el desmantelamiento de la central térmica de Carboneras, llevada a cabo con el fin de acatar y obedecer una doctrina ecologista impuesta desde Bruselas, nos preguntamos en qué ha quedado el Plan Territorial de Transición Justa que anunciaron en febrero de 2022, hace ya justamente dos años, donde prometían para Almería 52 millones de euros para atraer inversiones estratégicas, destacando el potencial que tenía Carboneras tras el cierre de su central nuclear. Y en ese plan, en el de 2022, también anunciaban que se crearían 6.200 puestos de trabajo en la provincia, que tendría una incidencia en más de 300 empresas de la misma y que, además, posibilitaría el desarrollo de cinco grandes proyectos tractores en la misma.

Por eso, señor consejero, tras conocer que se llevará a cabo un nuevo plan de transición justa, nos gustaría saber qué actuaciones tiene previstas la consejería para mejorar la industria almeriense.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet Arias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Bosquet.

El Fondo de Transición Justa es un nuevo elemento que ponemos encima de la mesa, como acabamos de explicar, es el más reciente. Pero, para nosotros, la provincia almeriense está francamente en vigor, francamente dinámica en las políticas de impulso a la industria que estamos promoviendo desde el Gobierno de Andalucía. Y le explicaré por qué y por ello le digo que el Fondo de Transición Justa es solo

CVE: DSCA_12_275

un elemento más. Hace menos de un año, dentro del balance de ese primer tramo de actuación del Plan CRECE Industria, al que aludíamos antes, teníamos ocasión de constatar que 176 proyectos e iniciativas industriales nuevas se han puesto en marcha en Almería, con una inversión asociada de 400 millones de euros, una cifra importante, 176 proyectos nuevos de los 3.170 que se han puesto en marcha en Andalucía. Disponemos, además, de toda una serie de incentivos para la promoción industrial, con especial repercusión en la provincia o, a los cuales, me gusta decirlo de otra forma, la provincia está respondiendo con especial dinamismo.

Mire, junto con la provincia de Córdoba, Almería ha sido la provincia con más proyectos apoyados en la primera convocatoria del nuevo instrumento que denominamos de infraestructuras básicas. Junto con Córdoba, la provincia que más proyectos ha visto beneficiados por esa nueva herramienta de estímulo, con ocho iniciativas y una inversión asociada de 1,7 millones de euros. Otro ejemplo más, en los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales, en esa ayuda complementaria que el Gobierno de Andalucía pone a través de autofinanciada para complementar los incentivos económicos procedentes de fondos europeos, hay siete proyectos seleccionados correspondientes a la provincia de Almería, con 1,2 millones de euros de subvención aprobada. También hay cuatro proyectos en marcha de I+D+i, con una inversión asociada de 5,5 millones de euros. Y ahora viene ese Fondo de Transición Justa, donde Almería cuenta con una dotación muy importante, 57,3 millones de euros. Aquí, como les decía, estamos avanzando, ultimando diría, la definición de esos proyectos tractores referentes a los nuevos vectores energéticos, incluido el hidrógeno renovable, la industria para la agricultura de alta productividad y, por cierto, una huella hídrica 20 veces inferior a la media nacional, o también a nuestro sector tan representativo de la piedra y el mármol.

Almería está muy presente en los planes de cadena de valor CRECE Industria. Siempre me gusta explicar que, como mínimo, cada provincia ve cómo inciden sobre ella, cinco planes CRECE o cinco planes de cadena de valor distintas, cinco. Pero es que, en el caso de Almería, son nueve, nueve de los 19 tienen incidencia en la provincia de Almería o especial relevancia en la misma. Estamos hablando de la industria naval, la del cemento, de la piedra y el mármol, que ese es evidente, pero también la construcción industrializada, la industria farmacéutica, la industria sostenible del plástico, la industria del vidrio, la del agua y la de la energía frío y climatización.

Por último, comentarle que también en la Unidad Aceleradora de Proyectos hay un número importante de iniciativas almerienses. En concreto, estamos hablando de iniciativas, de ocho, que tienen una inversión aparejada de más de 900 millones de euros y una generación de 3.243 empleos.

Así que, bueno, espero haberle dado una descripción suficientemente detallada y exhaustiva de todo lo que está ocurriendo en la industria almeriense, a lo que viene a sumarse ahora el Fondo de Transición Justa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bosquet Arias, tiene la palabra.

cve: DSCA_12_275

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Creemos que no solo vale apoyar proyectos, sino llevarlos a ejecución. Por eso nos vemos en la tesitura de tener que poner en duda el nuevo Plan Territorial de Transición Justa, tras ver lo que pasó con el anterior, al que le sobraron promesas, le faltó una mejor planificación y, por supuesto, mucha más ejecución final. Si no, que les pregunten a los vecinos de Carboneras o a los de la comarca del Levante de Almería si se han beneficiado en algo desde ese cierre de la central térmica o si valió de algo el anterior Plan Territorial de Transición Justa, anunciado por la consejería, como he dicho antes, hace ya dos años. Todo lo contrario, lo único que se ha conseguido en la comarca del Levante de Almería es que suban las cifras del paro, que se cierren negocios y que muchos vecinos hayan tenido que aparcar sus expectativas de futuro y que hayan tenido que salir fuera de la comarca para rehacer sus vidas. Y todo eso gracias a unas nefastas decisiones políticas tomadas por gobiernos socialistas y populares que no ven más allá de ganar un puñado de votos, escudándose en un falso ecologismo, el cual nosotros no negamos.

Y con respecto a la central de Carboneras, esa central térmica que se ha desmantelado en Carboneras con el objetivo de que no contaminase la zona, ¿es que en su nueva ubicación en Marruecos no contamina? Porque lo que se está desmantelando es..., se está desmontando tal cual una central para volver a montarla en Marruecos, como si allí no contaminase esa central térmica.

Nada más, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet Arias.

Brevemente, señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Sí, brevemente.

Gracias, presidente, porque sé que había agotado mi tiempo en la intervención anterior.

Simplemente puntualizar dos cosas, señor Bosquet. No hubo un Plan de Transición Justa anterior, es el mismo. Si el Plan de Transición Justa es un elemento nuevo, lo que sí he tratado de describir antes...

[Intervención no registrada.]

Bueno, no, no, pero es el mismo plan, es el mismo plan. Lo que, lógicamente, claro, hemos ido dando pasos distintos, la elaboración de un decreto tan complejo, como les decía, incluso aquella fase de negociación con la Comisión Europea para que la provincia en su conjunto pudiera beneficiarse del mismo.

Y después lo que he tratado de transmitirle antes es que hay un dinamismo para nosotros prometedor, claro, meridiano en Almería y nos hace ver que Almería vive actualmente un momento de oportunidad, igual que el resto de Andalucía, sin dificultades y sin obviar las dificultades de la coyuntura. Y ahora viene, además, el Fondo de Transición Justa.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_275

12-24/POC-000313. Pregunta oral relativa a los yacimientos mineros de la zona norte de la provincia de Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Vox Andalucía, relativa a yacimientos mineros de la zona norte de la provincia de Córdoba, que creo que va a formular el señor Segovia Brome.

Tiene la palabra, señor Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señora Ibáñez, nosotros les agradecemos el tono moderado que utilizan, pero nosotros no somos el partido arcaico y primitivo que ustedes describen, copiándole el mensaje a la izquierda y, además, no les interesa porque luego tienen que justificar sus pactos con nosotros.

Nosotros no hemos negado el cambio climático nunca, estamos en contra de algunas medidas que se están tomando con la excusa del cambio climático. Y tampoco vemos que todas las medidas que toma el Pacto Verde Europeo sean negativas en absoluto. De hecho, la Comisión Europea reconoce la energía nuclear como verde, la equipara a las renovables, y, sin embargo, aquí en España no vamos en esa línea. O sea, que ni todo es blanco ni todo es negro. De hecho, esta pregunta que le hago va en línea con el Pacto Verde, digamos, y con las medidas que la consejería está tomando.

Nosotros lo que sí somos es soberanistas. Y ustedes tienen que reconocer que ha hecho falta una guerra para que Europa tome conciencia del peligro que supone depender energéticamente de un tercer país como Rusia. Lo positivo es que se ha aprendido la lección y desde Bruselas se han tomado medidas encaminadas a la soberanía energética. Más adelante supongo que la tomará también relacionada con la soberanía alimentaria, que es tan importante como la energética, y de momento no se han dado cuenta.

Lo cierto, señor consejero, es que estas medidas que ustedes proponen han generado grandes expectativas en Andalucía, y nosotros también somos pragmáticos y creemos que hay que aprovecharlas, ¿no? Nosotros disponemos de industrias especializadas en la elaboración de combustible que ahora apuestan por producir hidrógeno verde. Disponemos de viento y sol, elementos naturales útiles para generar energía renovable imprescindible para que el hidrógeno obtenido sea considerado verde. Y disponemos de minas con 17 de los 34 minerales considerados críticos para la transición energética. No podemos obviar que hay obstáculos muy serios, como la falta de infraestructura hidráulica, provocada por la ineficacia de las administraciones, o como el impacto ambiental que generan las necesarias instalaciones industriales y la superficie de terreno ocupada por placas fotovoltaicas y por aerogeneradores necesarios para obtener energía renovable, que bien se podría obtener... también podía ser energía nuclear. Pero estos problemas, que requieren una solución adecuada, no deben impedir que

CVE: DSCA_12_275

aprovechemos la oportunidad que se nos presenta. Y, en esta línea, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó en el mes de julio la Estrategia para una minería sostenible en Andalucía 2030. La provincia de Córdoba destaca como una gran reserva de estos minerales. Sabemos que en estos días termina el plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de permisos para la investigación de recursos mineros en la Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas, que afecta a 65 derechos mineros caducados, la mayoría de ellos situados en la zona norte de la provincia, en los que incluyen recursos minerales metálicos, minerales industriales, piedra natural y rocas ornamentales, destacando el cobre, wolframio, barita, bismuto, feldespato o silicio. En concreto se localizan en Espiel, Villanueva del Duque, Fuente Ovejuna, Cardeña, Villaviciosa de Córdoba, Hinojosa del Duque, Adamuz, Torrecampo, Alcaracejos, Conquista, Villanueva de Córdoba, Luque, Priego de Córdoba, Lucena, Dos Torres, Santa Eufemia y Almodóvar del Río.

Nos gustaría conocer, señor consejero, la respuesta que ha tenido esta iniciativa de la Junta y, sobre todo, qué actuaciones concretas tiene prevista la consejería para impulsar la minería en la zona norte de la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Segovia Brome.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Señor Segovia, gracias por... Aprecio sus puntualizaciones sobre el cambio climático y alguna consideración que ha hecho al principio. Y, de hecho, le pido disculpas por el sarcasmo, ¿no?, anterior. Pero no por ningún cálculo político, como alguien podría interpretar, sino porque habitualmente no es mi estilo. Así que le pido disculpas.

Son ya 18, no 17, los minerales críticos que están en nuestro subsuelo, entre los considerados como tal por la Unión Europea, lo cual es una buena noticia.

Yendo ya al tema de la zona norte de la provincia de Córdoba y las explotaciones mineras, efectivamente, esta es una zona con secular e importante tradición minera. En el pasado más reciente, la principal actividad se focalizaba en las explotaciones de carbón de la cuenca del Guadiato, de las que era titular la Empresa Carbonífera del Sur, filial del Grupo Endesa. No obstante, tras el cierre de las mismas, en cumplimiento de la legislación europea en materia de cambio climático, las perspectivas de desarrollo de esta actividad se centran ahora principalmente en el potencial polimetálico existente en esta zona de la provincia y que tiene un futuro prometedor, a cuyo desarrollo venimos contribuyendo desde el Gobierno de Andalucía en el marco de nuestra política de apoyo al sector extractivo.

cve: DSCA_12_275

En la actualidad existen diversas iniciativas empresariales en curso que esperamos se consoliden en un futuro próximo. Por una parte, la compañía Minas de Estaño de España está tramitando el conocido proyecto Oropesa en la localidad de Fuente Obejuna para la explotación de una reserva de este mineral cifrada en 20 millones de toneladas, con una inversión en torno a sesenta y cinco millones de euros y un empleo previsto entre directos e inducidos de 700 personas. Se trata, pues, de una importante actuación que, lógicamente, ha sido asignada a la Unidad Aceleradora de Proyectos y que en estos momentos se encuentra en la fase de tramitación ambiental. Eso en relación a la mina de Oropesa.

Por su parte, la empresa Minera Águila, Sociedad Limitada, está desarrollando una intensa actividad de investigación minera en la zona, centrada fundamentalmente en el Valle de los Pedroches y en el Valle del Guadiato, solapando parcialmente los términos municipales de Belmez, Villanueva del Rey, Conquista, Villanueva de Córdoba y Cardeña. La extensión total de todos los permisos de investigación vigentes alcanza la cifra de las 600 cuadrículas mineras y los principales metales objeto de los mismos son el plomo, el zinc, el cobre, la plata y el oro.

Asimismo, la empresa Tharsis Nuevas Exploraciones ha solicitado un total de 36 permisos de investigación para una extensa superficie, orientados a distintos grupos metálicos, destacando el bario, el wolframio, el bismuto, el plomo y el cobre. Permisos que en estos momentos se están tramitando. Repito: bario, wolframio, bismuto, plomo y cobre.

Y no mucho más, el resto está ya comentado. Lo que nos hace todo ello ver es que hay un futuro prometedor para la actividad minera en Córdoba, que durante mucho tiempo, sobre todo en cuanto a minería metálica se refiere, no ha tenido especial actividad.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000321. Pregunta oral relativa a los ecosistemas industriales sostenibles

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Vox Andalucía, relativa a ecosistemas industriales sostenibles, que formula su portavoz, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

El Gobierno socialcomunista ha dicho que no a la energía nuclear, a pesar de que esta está declarada como energía verde, dice no a las térmicas de carbón porque dicen que contaminan; pero, al mismo tiempo, le compramos la energía a Francia, que la produce en centrales nucleares, y a Marruecos, que la produce en nuestras centrales antiguas de carbón. Centrales de carbón, como la que tenemos en Los Barrios en Cádiz, o la de Puente Nuevo en el Valle del Guadiato en Córdoba, o, como anteriormente he estado mencionando, la de Carboneras en Almería, una central térmica que aquí contaminaba y, sorprendentemente, en Marruecos no, pese a ser la misma. Y, para más inri, le compramos la energía más cara que si la produjésemos aquí, en España. Unos iluminados los que tomaron estas decisiones.

Con las leyes climáticas dictadas desde Bruselas, la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, Andalucía entra en una grave situación. No podemos olvidarnos del compromiso de Moreno Bonilla con la Agenda 2030, la cual defiende y abandera cada vez que le es oportuno. Una Agenda que señala como uno de sus objetivos —y lo he comentado al principio— erradicar la pobreza, cuando lo que tiene en nuestra tierra es un efecto contrario. Y el claro ejemplo lo tenemos aquí, en Andalucía, donde cada vez somos más pobres. Y no lo digo yo, lo dice la denominada tasa Arope, la cual refleja que el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social creció 1,7 puntos en 2023 en Andalucía respecto al año anterior, hasta situarse en el 37,5%, llegando a ser ya 11 puntos más que la media nacional, que se sitúa en el 6,5%.

Sabiendo de antemano que el Fondo de Transición Justa no es suficiente ni será suficiente para paliar la grave crisis económica y de desempleo a la que se enfrenta Andalucía, señor consejero, nos gustaría saber qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar ecosistemas industriales sostenibles.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet Arias.

Señor consejero, tiene la palabra.

CVE: DSCA_12_275

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Señor presidente, muchas gracias.

Señor Bosquet, mire, le comento varias cuestiones, por un poco incidir en algo que ya le explicaba antes. Efectivamente, es que para nosotros aquí está la gran oportunidad. Lo que ustedes ven como un gran problema, nosotros lo vemos como la gran oportunidad de Andalucía: las energías limpias como motor de la reindustrialización y el desarrollo de un auténticamente nuevo modelo productivo en Andalucía. Esa es la clave de bóveda de lo que tratamos de hacer desde esta consejería, contribuyendo a esa revolución verde de Juan Manuel Moreno en la que tan firmemente creemos.

Me habrá, por tanto, escuchado ya en varias ocasiones decir que la descarbonización de la industria entraña una extraordinaria oportunidad y ocasión para el crecimiento y competitividad de la economía andaluza.

La transición hacia una economía baja en carbono implica a todos los sectores productivos, las diecinueve cadenas de valor, de alguna manera, reflejan en sus planes esa oportunidad. La necesidad de reinventarse se intensifica ante el desarrollo tecnológico y el cambio climático, y la industria no puede permanecer ajena a este movimiento transformador.

Hay que tener en cuenta, además, que en Andalucía el sector industrial es el segundo mayor consumidor de energía tras el transporte, el 27,7%, estando especializado en ámbitos que requieren un elevado consumo; o sea, la industria andaluza es especialmente electrointensiva.

De esta manera, nuestra política industrial se sustenta sobre los principios comunitarios y está alineada con los diferentes acuerdos y directrices adoptadas en el seno de la Unión Europea: el Pacto Verde Europeo, como les decía antes, el Green Deal y el Plan REPowerEU. Estos acuerdos comparten el objetivo de mejorar la competitividad de la industria europea, apoyando mayores avances en la transición ecológica. Y, como sabe, nuestra política industrial se constituye como un marco orientado a la acción, de ahí que estemos desarrollando instrumentos concretos que faciliten esa transición de una manera gradual, pero decidida. Y le pongo dos ejemplos muy concretos de ello.

Por una parte, estamos apoyando a la industria en su transición energética. Tan solo en 2023, a través de los programas e incentivos que se gestionan desde la Agencia Andaluza de la Energía, se han presentado 222 proyectos de eficiencia energética, 222. Autoconsumo o generación de energía térmica con renovables en la industria, con una inversión asociada de 128 millones de euros.

Estamos diseñando instrumentos de impulso que contemplan los elementos necesarios para una transición ecológica, en la industria, ordenada y gradual. Así, en el Decreto de Transición Justa, se incluye el apoyo a la formación y acreditación de profesionales.

Y, como le decía anteriormente, la comunicación de la Comisión Europea del Pacto Verde Europeo, presentada en diciembre del 2019, tiene por objetivo el de convertirnos en el primer continente climáticamente neutral del mundo para 2050, un objetivo que impulsa a todos los sectores productivos. Y la comunicación de la Comisión Europea para un nuevo modelo para la industria, de industria para Europa, expresa que Europa necesita una industria más ecológica, circular y digital. Esos tres elementos nosotros pensamos que ofrecen oportunidades para Andalucía y Andalucía los quiere abrazar con decisión, con especial protagonismo, porque ahí radica la oportunidad, el vehículo para captar inversión industrial de la mano de las energías limpias a precios competitivos.

cve: DSCA_12_275

Por cierto, usted aludía un par de veces a la cuestión de Marruecos. Mire, el próximo 21 de marzo, la fecha está ya aparentemente concretada a nivel día, 21 de marzo, se prevé la voladura de las chimeneas de la central de Carboneras. Y lo de Marruecos no sé de dónde viene, nosotros no le vemos visos de realidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000617. Pregunta oral relativa a la recuperación minera del río Tinto y Odiel

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta que formula el Grupo Por Andalucía, relativa a recuperación minera del río Tinto y Odiel, y, en su nombre, tiene la palabra su portavoz, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que, bueno, todos sabemos que la actividad minera al final, indefectiblemente, lleva aparejado un impacto sobre el medio ambiente y sobre el medio natural y, si yo no tengo mal la información, creo que en la actualidad existen ocho proyectos que lleva a cabo su consejería para recuperar espacios tendentes a minimizar el impacto de la minería en el medio ambiente dentro de Andalucía, como la restauración de espacios degradados, sobre todo por la minería histórica, que era mucho más, si quiere, dañina para el medio ambiente. Creo que hace poco se han terminado los trabajos de recuperación de la zona minera Barranco de la Higuera, en el término municipal de Alcaracejos, en la comarca de Los Pedroches.

Y, bueno, mi pregunta iba centrada sobre todo a si existe algún tipo de planificación con respecto a la recuperación de las zonas próximas al Tinto y al Odiel. Y si fuera así, si existe algún plazo de ejecución.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Señor presidente, gracias.

Señora Gómez Corona, yo creo que hemos hablado ya con anterioridad del compromiso de este Gobierno con la minería sostenible, y a ello responde o tiene como paraguas la estrategia de minería 2030 de Andalucía. Uno de sus elementos es la rehabilitación de antiguos pasivos mineros pertenecientes a la minería histórica, es decir, aquellos casos en los que ya no es fácil establecer responsabilidades.

El caso que usted plantea corresponde en gran medida a esa situación, es decir, perjuicios ambientales derivados de actividades realizadas en un pasado en el que no existía una normativa reguladora para una adecuada restitución de estos.

Entrando a una evaluación más detallada de la cuestión, es preciso considerar en primera instancia que el abordaje integral de una cuestión que afecta a un área territorial tan extensa y con una variedad

CVE: DSCA_12_275

de situaciones tan compleja requiere de un adecuado diagnóstico de partida de la situación. Y a ese respecto hemos fijado nuestros esfuerzos, en primer término, en impulsar desde la consejería la realización de un inventario ambiental del conjunto de Andalucía que permitirá disponer de una sólida base de conocimientos sobre la que sustentar las actuaciones posteriores.

La fase inicial del estudio finalizó en el segundo semestre de 2023. Se trata un trabajo complejo, arduo, donde se han considerado más de 3.800 instalaciones, y los resultados de este están siendo analizados en la actualidad por nuestros técnicos para gestionar de manera adecuada el ingente volumen de información disponible y determinar acciones futuras. Es decir, que su pregunta sobre la zona de Tinto, Odiel y Piedras me permite explicar que ese trabajo de diagnóstico se está haciendo sobre 3.800 instalaciones en toda Andalucía.

Y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Mire, le preguntaba, la verdad es que, viendo los datos, he tenido que volver a consultarlos, porque me parecía que había un error. Pero, bueno, si no están equivocados, parece que ambos ríos, el río Odiel y Tinto son responsables del vertido del 14% del cobre y del 47% del zinc disuelto a todos los océanos del mundo. Las cifras son realmente, bueno, espeluznantes y es verdad que toda esa zona está muy degradada por esa acidez.

Mi pregunta no iba solo a preguntar por esta zona, que veo que no hay ninguna actuación específica, he entendido, sino que se ha hecho un estudio y que, a partir de ahí, se va a tratar de ver si hay algún tipo de actuación que se dedica a esta zona en concreto. Ya le adelanto que iremos siguiéndole y le iremos preguntando periódicamente para ver cómo avanzan esos estudios.

Es verdad que, en el caso de la minería histórica, es difícil establecer responsabilidades y, por tanto, es la Junta la que se está haciendo cargo con dinero público de la restauración de esa zona, y está bien. Claro que la situación ha cambiado; la minería, además, ahora, digamos que está viviendo un florecer nuevo en Andalucía. Es verdad que es mala para el..., tiene impacto negativo en el medio ambiente, pero también hemos hablado de que es fundamental para hacer la transición digital y energética, porque sin muchos de los materiales que se extraen no podríamos acometerla. Y, por tanto, ahí existe una paradoja y no nos queda más que apostar por la minería sostenible, si es que eso puede existir, o la minería más sostenible posible.

Hay simplemente un ruego, si quiere, y es que seamos más rigurosos con las empresas para que estos casos que se han dado con la minería histórica no se vuelvan a producir en el futuro. Bien porque,

cve: DSCA_12_275

como las empresas están, digamos, ya sí las tenemos localizadas, van a hacerse responsables y porque no vamos a permitir que pasen las cosas que habían pasado en el pasado.

Como le decía, le agradezco la respuesta y estaremos pendientes de la zona en concreto, porque nos parece que requerirá en su momento de alguna actuación específica y contundente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Gómez Corona.

El trabajo ese, arduo y exhaustivo, que explicaba nos permitirá disponer de un paraguas para todas estas actuaciones en Andalucía.

Pero dos cosas: por un lado, primero, no estamos parados, es decir, no quiere decir que no se esté haciendo nada; de hecho, en esa zona; de hecho, en la recuperación de pasivos mineros en esa zona en concreto, en Tinto Odiel, se han invertido ya más de diez millones de euros a la fecha, diez millones de euros, incluyendo intervenciones en entornos tan relevantes como el complejo minero de Sotiel, Coronada, o el entorno del muelle de Tharsis, diez millones de euros invertidos a la fecha.

Por otra parte, decirles que, en relación a su comentario sobre la minería actual, hay garantías de restauración en todos los casos. Yo creo que hoy día, como se abordan los proyectos, las autorizaciones no tienen nada que ver con la minería histórica. Pero sí decirles que ese ejercicio que explicaba con anterioridad nos va a permitir trabajar un programa integral de intervenciones en el corto, medio y largo plazo para optimizar los proyectos a desarrollar. Es decir, se están haciendo cosas en la minería actual, tranquilidad, en el sentido de que las cosas se hacen de modo completamente distinto y que ese ejercicio exhaustivo que les describía hace un minuto nos va a permitir actuaciones más certeras en corto, medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000622. Pregunta oral relativa al servicio de metrología de San Fernando

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a servicio de metrología de San Fernando, que formula el Grupo Socialista y en su nombre lo hace su portavoz, el señor Gaviño Pazó...

Señor Gaviño, tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Paradela, usted en Veiasa siempre tiene un problema para cada solución, y permítame que le explique. A ver, recordemos. Usted nos habló en una comparecencia en esta misma comisión de que había paz social y los sindicatos, todos, le montaron una movilización. Nos habló de paz social a la vez que se contrataba a detectives para espiar y perseguir al personal de Veiasa. Nos habló y alardean ustedes de patriotismo y de estar con la Guardia Civil, como todos, evidentemente, pero cuando hay que presentarse a un concurso de inspecciones de la DGT para la Guardia Civil que está en carretera, resulta que Veiasa no se presenta y deja tirado este servicio y permite que acceda una empresa externa y lo coja y ya no le presta ese servicio a la Guardia Civil.

El Gobierno de España planteó que había que estabilizar a los fijos discontinuos, pero ahí se generó en Veiasa un cisma. Han alardeado de transparencia en la contratación de personal, pero hemos asistido al escándalo nacional con acta notarial incluida del fichaje de dos técnicos que, para intentar taparlo al final, el enchufe, pues lo que hicieron fue renunciar a la adjudicación de la plaza. Y la semana pasada conocíamos desde la dirección de Veiasa que se envió un documento falso a la Inspección de Trabajo de Cádiz sobre la aprobación del V Plan de Igualdad de la empresa, según informa la propia inspección, con fecha de 23 de noviembre de 2023. Y es falso porque es que la comisión que tiene que negociar ese plan no se reunió hasta después de haberse enviado ya a inspección ese documento. Y ahora que en metrología, que había paz, llegan ustedes el 9 de enero de 2024 con un Plan de Reorganización Metrología Situación 2023 y nuevo camino, y generan un incendio en toda el área de Andalucía y, particularmente, en el área de Cádiz, provocando que se movilice toda la sociedad contra el cierre del laboratorio provincial de Cádiz, ubicado en San Fernando, después de treinta y dos años de servicio público. Toda la sociedad gaditana, señor Paradela. Debemos recordarle desde el PSOE que la oposición al cierre del laboratorio de metrología de San Fernando contó el 5 de febrero con una concentración con el respaldo institucional de la alcaldesa de San Fernando y de todo el equipo de gobierno, de la portavoz del PSOE en la Diputación de Cádiz, Ana Carrera, de las asociaciones de taxistas de la bahía de Cádiz, de la federación de asociaciones de vecinos de San Fernando, Isla de León, de la asociación de consumidores Facua, de los compañeros y compañeras del centro de metrología en San Fernando, que recibieron el apoyo de todos los compañeros de Veiasa de Andalucía.

cve: DSCA_12_275

Mire, señor consejero, nadie puede entender su actitud ante la mejor empresa de la Junta de Andalucía, la joya de la corona, según dijo el *ABC* el 15 de febrero, que ha ganado 72 millones de euros en cinco años y repartido 26 millones de dividendos desde el 2018 y que ha incrementado un 4% el número de inspecciones, superando los cuatro millones de inspecciones durante 2023, según sus propias manifestaciones. Todo ello a pesar de las previsiones negativas que ustedes mismos hicieron y recogieron en el presupuesto de la comunidad autónoma de 2023, donde detallaban una reducción de inspecciones y literalmente dicen: «Para los ejercicios 2023-2024 la tasa de crecimiento será negativa, situándose en un menos 0,53 y en menos 1,48 respectivamente». Y la realidad ha puesto el punto sobre las íes. Resulta que han tenido una tasa de crecimiento positiva de más de un 4%.

No se entiende, por tanto, que con datos tan positivos pretendan ustedes eliminar tres centros de metrología, el PTA de Málaga, Carmona y San Fernando, después de 32 años de servicio público. Ante tan buenos resultados, su actitud con Veiasa y con metrología solo se explica con el hecho de que ustedes pretendan privatizar la empresa, evidentemente. Además, ustedes van en contra de los tiempos. Hoy que hablamos de descentralizar y tener cercanía con los ciudadanos —ahí su decreto de simplificación—, resulta que ustedes pretenden recentralizar, quitar los servicios provinciales y dejarlo todo en la capital de la comunidad autónoma.

Señor consejero, en una de sus comparecencias le recordé los logros de los gobiernos socialistas con Veiasa. A día de hoy ustedes siguen incrementando en cero el patrimonio de Veiasa y quieren empezar a desmantelarla. Su banco de pruebas está haciendo metrología. Lo están dejando caer para justificar después poderla privatizar.

Dejen de crear problemas, señor consejero, y busquen soluciones. Miren, retiren ese plan de reorganización de la metrología, inicien una negociación con los trabajadores, planteen inversiones y denle un futuro público a Veiasa. Porque desde el PSOE sí le vamos a decir muy alto y muy claro que San Fernando no se cierra y que Veiasa no se vende.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño Pazó.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gaviño, yo de verdad le digo que, si yo estuviera sentado ahí, jamás utilizaría la técnica que usted acaba de utilizar. O sea, usted me formula una pregunta que dice: «¿Qué valoración tiene el Gobierno de Andaluz del servicio de metrología en San Fernando?». Y ahora lo que hace es usted como una revisión integral de nuestra gestión de Veiasa, con todo tipo de ingredientes, todo tipo de elementos,

cve: DSCA_12_275

todo tipo de consideraciones, todo tipo de... A mí, francamente, eso no me parece ni justo, ni honesto, ni correcto. Así se lo digo. Así se lo digo.

Ya hemos hablado con anterioridad de otros aspectos de la gestión de Veiasa y, cuando usted quiera, hago una comparecencia sobre Veiasa, hagamos eso. Pero no me pregunte sobre algo tan concreto como la metrología en San Fernando y ahora me venga aquí con todo tipo de cuestiones. Aun así, mire, no eludo alguna de ellas, pero después voy a ir al grano de lo que a mí me parece lo correcto, que es contestarle sobre el servicio de metrología.

Mire, sobre la licitación de la Guardia Civil. Primero, el pliego de condiciones incluía que fuéramos capaces de dar servicio fuera de Andalucía. Evidentemente, Veiasa no puede dar servicio fuera de Andalucía.

Segundo, esas movilizaciones y que usted dice que toda la provincia de Cádiz está movilizada en contra nuestra. Ni UGT, ni Comisiones, ni el CSIF han participado en la concentración de San Fernando. Ninguna de las tres. Ninguna de las tres.

Y ahora me habla de informes falsos de igualdad. Me parece que usted sigue sin conocer cómo gestiono esta consejería o lo que le gustan son los titulares, ¿no? Informes falsos de igualdad, la inspección lo que solicitó es recibir el documento en borrador y así se le entregó. Fase de borrador. ¿Qué es esto de informes falsos? Por favor, no diga usted este tipo de cosas porque no me parecen bien, ¿no?

Ahora, mire, vamos hacia el tema de metrología de San Fernando. En primer lugar, yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en que, bueno, tenemos que hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Esa es una responsabilidad inicial en cualquier ámbito de..., ineludible, quiero decir, de la Administración en cualquier ámbito.

Mire, en 2017 usted me habla de la gestión de su Gobierno. En 2017 metrología arrojó unas pérdidas de 600.000 euros, 600.000 euros, sin que ustedes entonces hicieran nada para corregir los desequilibrios y adaptar el servicio a las nuevas circunstancias legales y de mercado. Entre 2017 y 2019 se perdió el 60% de los ingresos, un declive que seguimos arrastrando hasta hoy. En 2023 se facturó en metrología 1,1 millones de euros, mientras que solo el gasto en su plantilla de 42 personas supone 2,3 millones de euros al año, más del doble. Ello nos obliga, es nuestra obligación, ¿no?, a ver medidas que optimicen el servicio. No confundan nada esto con privatizar ni hagan ese tipo de llamamientos infundados y apocalípticos

Mire, le digo con mayor concreción aún. Para nosotros nuestra obligación es corregir la deficitaria situación económica que este departamento viene acumulando, seguir garantizando la prestación de estos servicios por parte de una empresa pública en libre competencia con el sector privado y obtener las condiciones necesarias para afrontar un horizonte de crecimiento que justifique el mantenimiento de la actividad sin menoscabo económico alguno. Así es como yo creo que se deben hacer las cosas.

Mire, el laboratorio de metrología de San Fernando, le comento, en 2023 se utilizó solo, fíjese, solo el equivalente a siete jornadas de trabajo, siete jornadas de trabajo, manteniendo el 90% del tiempo restante sin actividad. Metrología, ¿eh? Todos los metrólogos que atienden los servicios de la provincia de Cádiz tienen como base de trabajo las instalaciones de Jerez, ya que San Fernando solo cuenta con una persona contratada a jornada reducida para labores administrativas. Por ejemplo, los servicios de verificación de taxímetros demandados por las asociaciones de taxis se siguen prestando en San

cve: DSCA_12_275

Fernando, pero de manera independiente al laboratorio. Esa inactividad se refleja en los ingresos recaudados. Fíjese, ¿eh?, los ingresos recaudados: 483 euros en todo 2023, 187 euros menos que el anterior, que se facturaron 670. Esos son los ingresos de metrología en San Fernando en un año completo. Por tanto, yo creo que usted entenderá, señoría, la necesidad de abordar una reordenación, buscando la eficiencia y eficacia en los recursos públicos y en la gestión de una empresa pública como es Veiasa. Reordenación que es cierto que puede implicar el cese de operaciones en algunos laboratorios al redirigir la actividad a aquellos que concentran un volumen mínimo de trabajo que justifique su mantenimiento.

Ahora, esa reorganización no va a suponer en ningún caso ni la extinción, fíjese lo que le digo, ni la extinción de contratos del personal, por cuanto se van a respetar los derechos laborales del colectivo, ni el abandono de las peticiones del ciudadano, que seguiremos atendiendo siempre.

Así que, muchas gracias. Y, de verdad, no le dé tanto pábulo a gargantas profundas e informes y comentarios que no tienen veracidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000623. Pregunta oral relativa a los proyectos de necesidades energéticas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, incluida en el orden del día, relativa a proyectos de necesidades energéticas, del Grupo Socialista, que formula también su portavoz, el señor Gaviño Pazó, que tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Paradela, la pregunta se resumiría fácilmente. ¿Por qué no recogió el Gobierno andaluz, entre los 18 proyectos que elevó al Gobierno de España, las necesidades de infraestructuras energéticas vitales para la comarca de Guadajoz y de Campiña Este de Córdoba? En la comparecencia de la comisión pasada, habló usted de esos desiertos energéticos en Andalucía y la necesidad de trabajar para mejorar esa situación. Al respecto, detalló necesidades que había trasladado al Gobierno de España para que las financiara, 18 proyectos de relevancia, entendemos que con un ánimo de no quedarse corto pidiendo. Y, sin embargo, cuando uno hace una relación siempre corre el riesgo de olvidar a alguien y demostrar la insensibilidad para con esa persona o comarca, en este caso.

Usted mencionó 18 iniciativas elevadas al Miteco para que las financiara con la modificación parcial del Plan Eléctrico Nacional. Mencionó concretamente Huelva y Algeciras, con el hidrógeno verde, que sí había sido atendida; nueva posición de apoyo para la subestación de Llerena-Maguilla, en el Valle del Guadiato y Pedroches; el cierre del anillo de 400 kilovatios de Sevilla para el puerto; adelanto del plazo de ejecución y nueva posición del suministro para los proyectos mineros a la Faja Pirítica de Huelva; supercentro de datos en Archidona; líneas de transporte en Jaén; líneas de transporte en el norte de Córdoba; Puerto de la Cruz, Algeciras, Puebla de Guzmán, Iznalloz, Saleres, Roda de Andalucía... Pero esta comarca no estuvo entre las prioridades. Igual que hay otras muchas en Andalucía, esto es lo que tiene que hacer listas así.

Hoy le pedimos a usted explicaciones de por qué motivos ustedes no incluyeron esta comarca entre las necesidades. Y al respecto le propongo dos fórmulas de actuación.

Una, buscar la colaboración institucional de la Junta de Andalucía con el Gobierno central para trabajar, para dotar a esta comarca de las infraestructuras energéticas de las que adolece. Y estaría bien que fuese la Junta proactiva y profinanciadora de aquellos proyectos energéticos de interés de Andalucía. Y que mediante una fórmula similar a esto de la declaración de obras de interés para la comunidad autónoma, pues también ustedes puedan aportar en la financiación y resolver esta necesidad de los andaluces, y de esa forma quizás conquiste los favores del Gobierno central que usted dice que no les atiende.

Y por el otro lado, segunda actuación. Nosotros como grupo parlamentario le proponemos una vía de colaboración entre los dos partidos mayoritarios en Andalucía —el Partido Popular y el Partido

cve: DSCA_12_275

Socialista— para trasladarle juntos al Gobierno de España las necesidades de la comarca cordobesa de Guadajoz y Campiña Este, y cualesquiera otras que puedan plantearse en la nueva planificación eléctrica nacional.

Pero eso requiere un trabajo previo, señor consejero, señor Paradela, un trabajo de igual a igual, para ver las necesidades, evaluarlas, si queremos los dos hablar en Madrid en pro de un proyecto que podamos entender común. ¿Acepta usted esta colaboración por el bien de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño Pazó.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Gaviño, por la pregunta. Córdoba tiene un papel destacado en las alegaciones puntuales, en las modificaciones puntuales que presentamos en su momento y en las alegaciones que hemos planteado ahora, fundamentalmente en la zona del Valle de los Pedroches y en el Valle de Guadiato. Y ahora le explicaré en relación a la zona de Guadajoz.

Mire, ya en la anterior ocasión, comisión, tuvimos la ocasión de debatir acerca de las alegaciones presentadas por nuestro Gobierno y veo que, además, las ha mirado en detalle, como es su responsabilidad y su obligación, y me parece fenomenal. ¿Qué ocurre? Que ha sido en la segunda quincena de este mes de febrero, segunda quincena, cuando representantes de la Mancomunidad de Guadajoz y la Campiña Este de Córdoba han informado a la consejería sobre la existencia de proyectos en la comarca. Es que a veces los plazos no encajan. O sea, es en esta segunda quincena de febrero, en la que aún estamos, cuando se han presentado estos proyectos, estas informaciones. No teníamos ningún conocimiento, con anterioridad, cuando se remitieron las alegaciones. Y tampoco está claro que tuvieran cabida entre las mismas, que tuvieran la consideración de modificaciones puntuales. Aun así, los alcaldes de los municipios de Baena, Castro del Río y Espejo solicitaron por escrito una reunión con esta consejería, para tratar el asunto. E inmediatamente se les atendió. Este pasado martes, el 27 de febrero, el secretario general de Energía, que está aquí presente, se ha reunido con los tres alcaldes. En esta consejería se atiende a todo el que viene con planteamientos lógicos y, a veces, incluso los ilógicos. Aquí atendemos a todo el mundo.

Señoría, no obstante lo anterior, el pasado 23 de diciembre, el ministerio publicó en el *BOE* el inicio del procedimiento para efectuar propuestas para una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica en Horizonte 2030. Se inicia una nueva planificación. Y la verdad es que yo me he visto ya con la secretaria de Estado, me vuelvo a ver ahora, el mes que viene, y mi secretario general de Energía se ha reunido ya con Red Eléctrica dentro de ese proceso. Luego este es un proceso ya iniciado

CVE: DSCA_12_275

y en el que hay una dedicación importante por parte de esta consejería. Y yo creo que siempre en el mejor espíritu de colaboración.

Nosotros lo que estamos haciendo también, también, nuestras alegaciones están enviadas y lo que estamos haciendo es fomentar la participación de entidades interesadas. La consejería ha habilitado un mecanismo de comunicación para el mismo. También le digo que en el transcurso del encuentro con los alcaldes, en el que se han puesto de manifiesto sus necesidades y la riqueza del curso disponible para el desarrollo industrial y sostenible de su comarca, les hemos orientado respecto a las posibilidades de inclusión de su demanda de infraestructuras energéticas. ¿Por qué? Porque usted sabe que hay que concretar, aterrizar mucho en demandas ciertas y firmes cualquier solicitud. Y se les ha solicitado información complementaria para que desde esta Administración analicemos su incorporación a la propuesta de desarrollo, final, que vamos a remitir al ministerio antes del 30 de marzo. Es decir, el proceso está iniciado. Le he hablado de reuniones mías con la secretaria de Estado, del secretario general de Energía, con Red Eléctrica, y el proceso formal se cierra el 30 de marzo. Y lo que hemos hecho es habilitar un mecanismo de comunicación para otras participaciones o alegaciones.

Respecto a su solicitud de su ofrecimiento de ayuda, mire, no tengo ningún inconveniente. Yo creo que todo lo que hemos ido exponiendo y, sobre todo, si me apura, incluso aún más en el caso de Córdoba, se ha hecho un trabajo tremendamente detallado con distintos grupos de intereses, *stakeholders*, como dicen los ingleses, en relación a este asunto. Y cuando usted quiera nos sentamos y le cuento en qué punto estamos, cuáles son todas las alegaciones presentadas, las alegaciones, las necesidades presentadas y por qué, ahora sí, vamos a considerar estas de Guadajoz. Y a partir de ahí vemos qué más podemos hacer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000625. Pregunta oral relativa a las energías renovables en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a energías renovables en Andalucía. Que formula su portavoz, el señor Gaviño Pazó, para lo cual tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los socialistas tenemos entre nuestras máximas una que nos invita a responder a cada insulto con una propuesta y a cada mentira con una aclaración sincera. El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, comentó hace catorce días que la Junta de Andalucía ha destinado 700 millones desde el 2019 a proyectos de energías renovables y que han multiplicado la potencia por cien en nuestra comunidad autónoma. Yo entiendo que todo el mundo tiene una mala tarde y se viene arriba y se deja llevar por el triunfalismo, como pudimos escuchar, también, ayer en parte del discurso del Día de Andalucía. Pero, por aportar algunas ideas sobre estas declaraciones y dirigirlas hacia el punto de los hechos, y de la objetividad y de la certeza, el triunfalismo recurrente, primero, conlleva a un alejamiento de la realidad que resulta peligroso, para el ejercicio de un servidor público aún más. Y esa muerte por éxito llega antes de lo que se pueda pensar cualquiera. Yo diría que habría que comentarle, con el señor presidente, porque aportar ciertos datos tan triunfales y tan rotundos y fantásticos es algo que nadie ve ni disfruta en Andalucía.

Por otro lado, resulta curioso oír a un presidente autonómico del Partido Popular hablar de reducir el precio de la energía, cuando el Partido Popular ha votado constantemente en contra y ha criticado las exitosas medidas para reducir el coste de estas, puestas en marcha por el Gobierno de España. Y oírle hablar de los 200 millones de euros de ayudas a empresas para sufragar los sobrecostes energéticos, pues, miren, hay que recordar que esa fue una propuesta que ya le hicimos desde el Partido Socialista varias veces en este Parlamento y siempre contó con el voto en contra del Partido Popular. Y hay que recordar, además, también que, hombre, muy bien esos 200 millones, pero que les quedaron por ejecutar 325 millones más en esa misma medida, quizás por falta de estímulo y de promoción de esta medida entre el empresariado andaluz.

Y también estaría bien, en aras a la verdad, aunque entre sus filas es un recurso no muy valorado, pues que manifestaran la procedencia de la inmensa mayoría de los fondos que se han invertido en proyectos renovables en Andalucía. Esos fondos provienen de Europa, los han destinado al Gobierno de España y éste ha decidido que vaya a Andalucía para apostar por nuestra comunidad autónoma, una apuesta en la que ustedes han respondido generalmente con agravios y deslealtad. Me comentará usted, como hace siempre, que esos fondos son de los andaluces, y yo le diré que sí, por supuesto que sí, que son de los andaluces, tanto como los fondos que ustedes recaudan con los tributos autonómicos,

CVE: DSCA_12_275

con las tasas, con los cánones y demás. También son esos, los que ustedes tienen en su caja, fondos de los andaluces, y de esos no destinan nada para las políticas renovables, muy poquito. Y usted conoce muy bien cómo está financiada su propia consejería.

Por tanto, ¿para cuándo su compromiso con la transición energética real, verdadera, sin anuncios, sin titulares en prensa? ¿Cuándo abandonarán esa revolución verde, que solamente es eso, un titular de prensa amiga, mientras practican la huelga de manos caídas? ¿Cuándo va a destinar el Gobierno andaluz fondos suficientes para descarbonizar nuestra industria, para fomentar proyectos de energías renovables, para aprovechar nuestros recursos naturales, para contribuir a la transición energética, para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y luchar contra el cambio climático?

Sus socios habituales le reprocharán los discursos pro Agenda 2030, pero creo que deben estar tranquilos. Solo son discursos. Ustedes se quedan en el titular, en la palabra. A la hora de actuar, poco cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Así que su matrimonio seguirá bien avenido. Esta tierra, los andaluces y los inversores son quienes están empujando en realidad, con fondos y con hechos, en la transición. Y esa es la única revolución verde que se está produciendo en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño Pazó.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gaviño. Me habla usted de titulares, de que yo me muevo por titulares. Titulares son los que parece usted buscar. Con ese tono y hablando de mentiras y de... No sé muy bien. Mire, lo que se ha multiplicado por cien en Andalucía, por cien, es el autoconsumo. El autoconsumo. Y, evidentemente, claro que hay un trabajo de esta Administración para autorizar esas instalaciones. Como usted niega, dice que no hacemos nada, que solo nos dedicamos a las fotos o a los titulares. Lo que se ha multiplicado por cien es el autoconsumo.

Los 700 millones de euros, mire, también le puntualizo. Vamos a ver. Exactamente lo que dijo el presidente: «La Agencia Andaluza de la Energía trabaja ya en la elaboración de nuevas líneas de incentivos con fondos Feder para el marco financiero 2021-2027, para el que hay previstos otros 370 millones de euros en ayudas para la mejora energética. Desde 2019 se habrán movilizado en torno a 700 millones de euros en el incentivo de proyectos, lo que evidencia su creciente demanda». Yo creo que antes de acusar usted, de mentiras y formular ese tipo de términos, lo que hay que hacer es leer mejor las cosas. Lo que ha multiplicado por cien es solo el autoconsumo. Y los 700 millones de euros, ahí tiene usted la explicación.

cve: DSCA_12_275

Los costes energéticos, mire, sí, efectivamente, pensamos destinar más fondos a esas ayudas. Se ha hecho una labor de difusión muy importante, pero no ha llegado el volumen de solicitudes que queríamos. Es que esta no es una administración estajanovista. Si las empresas y los autónomos no solicitan las ayudas en el número que habíamos estimado... Sí, a pesar de que se hacía en tres clics y en menos de tres minutos. Bueno, pues se han utilizado, se han recibido un número de solicitudes aún muy importante y se ha hecho una aplicación de fondos como ninguna otra comunidad autónoma. Usted jamás va a reconocer algo así, es que no hay ningún otro gobierno autonómico que haya puesto en marcha unas ayudas para amortiguar el incremento del coste de la energía, como ha hecho el Gobierno andaluz. Ningún otro. Señale usted alguna otra comunidad autónoma.

¿Qué ocurre? ¿Que esperábamos más? Sí, es cierto. Bien. Es que no puedes obligar a nadie... Mira que se ha hecho comunicación y que se han dado facilidades.

Lo de los fondos europeos, mire, ya lo hemos hablado mil veces. Los fondos europeos, efectivamente, son fondos que pertenecen a los andaluces, le duele a usted o no. Y con la autofinanciada, que parece que es lo único que usted valora, la autofinanciada es la clave de ese plan de ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía, por ejemplo.

Ahora, por fin, llegando a lo que usted me preguntaba, le digo, vamos a ver, nos estamos posicionando claramente como un referente europeo de las energías limpias. Sé que usted no lo ve, pero es así. Le digo, en esta legislatura, desde el segundo semestre del 2022, solo en esta legislatura, hasta finales del 2023, se han instalado en Andalucía 2.456 nuevos megavatios de potencia renovable, que han supuesto inversiones de casi 2.500 millones de euros y la creación de 7.300 puestos de trabajo asociados en la construcción.

Le aludía al plan de ahorro energético, ninguna otra Administración en España tiene un plan de ahorro energético como el de la Junta de Andalucía, cosa que usted nunca va a reconocer tampoco, lo sé. En fin, pero vuelvo a comentarle, entre las medidas que recoge, destaca el impulso de instalaciones renovables en los centros de consumo de la Junta, marcándonos el objetivo de alcanzar una potencia renovable instalada de 48 megavatios hasta 2026 y de ahorrar un 12% el consumo energético de esta Administración respecto al año base, 2021. La inversión estimada es de 100 millones de euros. Y ya vamos conociendo los primeros resultados, como tuve ocasión de informar aquí.

El informe de seguimiento del plan elaborado por la consejería confirma que durante los primeros seis meses de vigencia del mismo, durante los primeros seis meses, se han instalado 6,8 megavatios en 247 edificios distintos de la Junta, con una inversión de 14 millones de euros.

Y, asimismo, los ciudadanos, entidades locales y empresas se sitúan en el centro de nuestra política energética. Durante esta legislatura hemos ofrecido financiación para acometer proyectos de mejora energética con renovables a través de distintos programas de ayuda. Y ya trabajamos en la elaboración de nuevas líneas de incentivos con fondos FEDER para el marco 2021-2027, en el que las inversiones en renovables van a suponer, sin duda, un pilar fundamental ante la necesidad de acelerar la transición energética.

Solo en 2023, solo este último año, récord, 1.600 nuevos megavatios instalados, un 16% más que el anterior, con una inversión muy importante que usted conoce y que no le voy a repetir.

cve: DSCA_12_275

¿Y sabe a qué contribuye todo esto, qué es lo que está generando todo esto? Pues el entorno que hay actualmente en Andalucía, una comunidad fiable y atractiva para la inversión. Una ventaja que se afianzará, aún más si cabe, tras la aprobación del mayor paquete de simplificación, que hemos descrito antes y que tiene entre sus objetivos el impulsar la actividad económica en la región en la que las inversiones en renovables son fundamentales, siempre, por supuesto, de manera sostenible y respetuosa con el medioambiente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_275

12-24/POC-000714. Pregunta oral relativa al I Congreso Nacional de Hidrógeno Verde

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al bloque de preguntas del Grupo Popular. Concretamente, en primer lugar, lo hacemos con una pregunta relativa al I Congreso Nacional de Hidrógeno Verde, que formula, en nombre del Grupo Popular Andaluz, la señora Rosa Crespo.

Tiene la palabra.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la que estamos liando con la producción de hidrógeno verde en Huelva, en mi provincia, por supuesto que gracias a la iniciativa privada, pero también gracias al compromiso de su consejería y al Gobierno de la Junta de Andalucía, que lidera Juanma Moreno.

Los onubenses no podemos estar más contentos por los últimos acontecimientos en estos últimos meses en materia de energías limpias. Y es que, a pesar del déficit de infraestructuras de interés general del Estado que llevamos padeciendo durante décadas en mi provincia, tanto en materia hídrica como en conexiones ferroviarias y aéreas, y que a día de hoy seguimos demandando al Gobierno de la nación, eso nos ha hecho que sigamos confiando y creyendo en nuestro potencial, en el potencial de nuestra tierra y en esta gran trayectoria y experiencia que tenemos en materia industrial. Y por eso Huelva da un paso firme en su apuesta por ser la capital industrial de Andalucía.

Realmente, vivimos un momento histórico importante, lo hemos dicho en más de una ocasión en esta comisión. Y es que es así, reunimos las condiciones necesarias suficientes para ser un referente energético. Contamos con unas instalaciones portuarias extensas, podemos seguir disponiendo de suelo industrial, tenemos sol, agua y un enclave estratégico privilegiado, que hace de Huelva un lugar idóneo para esta producción del hidrógeno verde.

La Unión Europea ha marcado objetivos muy ambiciosos de demanda. España puede ser el gran productor y exportador para Europa de hidrógeno verde. Y Andalucía quiere ser protagonista, siendo Huelva una de las provincias más pujantes en el sector.

La lógica, consejero, imponía que este primer gran congreso dedicado en España al hidrógeno verde se celebrara en Huelva, así como una segunda edición ya anunciada también en Huelva para 2025.

Aprovecho esta ocasión para agradecer a la Federación Onubense de Empresarios y a su presidente, José Luis García Palacio, por la organización de este primer congreso. Al Ayuntamiento de Huelva, que ha dado su respaldo como promotor, dando todo tipo de facilidades para su celebración en la capital onubense, en un marco único e histórico como es la Casa Colón. Y, por supuesto, al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, que inauguraba ese congreso. A su consejería. También a la Dipu-

cve: DSCA_12_275

tación de Huelva por el respaldo institucional. Y, por supuesto, a todas las empresas patrocinadoras que han participado en el encuentro.

Pero febrero ha traído más noticias importantes sobre energías limpias en Huelva. Este pasado viernes, hace menos de una semana, el 23 de febrero, CEPSA y Bio-Oils iniciaban en Palos de la Frontera, junto al parque energético La Rábida, la mayor planta de biocombustible 2G del sur de Europa. Estaban presentes el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, y la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.

Esta nueva instalación, cuya puesta en marcha está prevista para 2026, cuenta con una inversión de 1.200 millones de euros y creará 2.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Un proyecto incluido en la Unidad aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía, ese primer decreto de simplificación administrativa del que nos hablaba en su primera comparecencia, y que ha permitido que este proyecto se haya tramitado en seis meses, un tiempo mínimo, menos de la mitad de lo que normalmente hubiese tardado. Esto es un claro testimonio de cómo las condiciones propicias y una gestión eficiente pueden acelerar proyectos que contribuyen al crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región.

Voy concluyendo, señor consejero, no sin antes agradecerle de nuevo ese apoyo y respaldo brindado durante el reciente encuentro nacional sobre hidrógeno verde.

Estoy segura de que con su liderazgo y compromiso podremos aprovechar plenamente las oportunidades que se presentan en el ámbito de las energías renovables para el beneficio de todos los ciudadanos de Huelva y de Andalucía en su conjunto.

Le pregunto: ¿qué valoración hace la consejería de este primer encuentro nacional sobre hidrógeno verde celebrado en Huelva los días 7 a 9 de febrero de 2024?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rosa Crespo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente. Y, gracias, señora Rosa.

El congreso la verdad es que ha sido un éxito. Yo creo que debemos estar todos orgullosos de la celebración de un congreso nacional de tal envergadura en Andalucía y, concretamente, en Huelva.

Y me gusta decir eso de que hidrógeno se escribe con hache de Huelva, porque realmente el protagonismo de la provincia en todo lo que está surgiendo alrededor de esta tecnología es muy destacado. Y siempre nos gusta explicar que esta es la fuente energética clave para descarbonizar la industria pesada y también el transporte marítimo, el transporte terrestre pesado, y el transporte aéreo es una de las modalidades a las que va a recurrir, además de otras.

CVE: DSCA_12_275

El Congreso nos ha permitido situar a Andalucía y a Huelva en el mapa. Siempre me gusta explicar también que, claro, tenemos condiciones idóneas para adquirir ese protagonismo: ubicación geográfica, recursos naturales y conocimiento, sobre todo. También infraestructuras como los puertos, el de Algeciras y el de Huelva, de manera destacada, pero no solo ellos. Y esa es la oportunidad a la que estamos lanzados a través de esa Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde que preside Juanma Moreno.

El congreso, como ustedes saben, 900 participantes, más de 300 empresas líderes. Una participación importante de este Gobierno no solo en forma de inauguración por parte del presidente, o mi clausura, que eso es lo de menos, sino una participación activa en sus contenidos, con presencia en mesas redondas por parte del secretario general de Energía, la mía misma en una mesa redonda también muy interesante. Y después, desde luego, en colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la agencia TRADE, con un *stand* propio, que nos permitió hacer distintas cosas, como, por ejemplo, anunciar la hoja de ruta del hidrógeno verde en Andalucía, que ha sido desarrollada en el marco de colaboración en los últimos nueve meses con el Clúster Andaluz del Hidrógeno Verde, con universidades, con los actores claves en esta industria incipiente, etcétera. Y esa hoja de ruta lo que muestra es que Andalucía, de manera ya madura, más que prometedora, está adquiriendo un protagonismo cierto. Estamos hablando de 23 proyectos, 23 proyectos con una potencia de electrolisis asociada, que es como se mide en este caso, de 3,7 gigavatios, que supone un tercio de lo que España se plantea como objetivo en el nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que son 11. O sea, que realmente estamos hablando de un papel aún más destacado que el que vemos en otras fuentes renovables.

Y, sobre todo, lo más importante para mí siempre, estamos hablando de una inversión asociada de 5.300 millones de euros en esos proyectos, y ahí hay algunos aún no incluidos, como el famoso F2X, ¿vale?, eso será adicional, 5.300 millones de euros en esos 23 proyectos tan maduros, repartidos por toda la geografía andaluza, y la creación de 18.000 empleos en nuestra comunidad.

Por tanto, la hoja de ruta lo que hace es atacar también cuestiones clave, como la Formación Profesional, el fomento de la innovación y el estímulo a la inversión, con unas ayudas específicas de 70 millones de euros que anunció el presidente en su inauguración.

Así que el congreso es un éxito, y es solo el exponente del trabajo que se está haciendo para que Andalucía aproveche esta oportunidad única que supone el hidrógeno renovable.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_275

12-24/POC-000716. Pregunta oral relativa a la zona minera Barranco de la Higuera, en Alcaracejos (Córdoba)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del Grupo Popular Andaluz, relativa a zona minera del Barranco de la Higuera, en Alcaracejos, Córdoba, que formula su diputado el señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, Córdoba, desde antes de la época romana hasta hace escasamente unos años, fue una provincia con una importante actividad minera, gracias a los minerales que se extraían en Sierra Morena, donde ahora encontramos las comarcas del Guadiato y del Valle de los Pedroches. La última mina, la del carbón, la Ballesta, en Espiel, echó el cierre en el año 2012.

Y el fin de la actividad minera en el norte de la provincia, evidentemente, trae unas consecuencias no solo económicas y de despoblación, sino también consecuencias ambientales. En esas zonas se han encontrado lodos procedentes de los tratamientos mineros y, además, una falta de seguridad en las balsas. Y, precisamente por ello, es muy relevante restaurar esta naturaleza y cerrar las cicatrices del territorio para regenerar el entorno y revivir el espacio. Hace escasamente dos semanas conocíamos, por parte del Gobierno andaluz, esas actuaciones que se están realizando para la recuperación ambiental de la zona del Barranco de la Higuera, en el término municipal de Alcaracejos, un pueblo del norte de mi provincia, la provincia de Córdoba. Y su consejería está realizando un gran trabajo en esa restauración de la naturaleza en zonas mineras, como también son la mina Casa Grande de Vera, en Villaviciosa de Córdoba, la mina del Soldado, en Villanueva del Duque, y la mina Claudio, también en este municipio, en Alcaracejos. Una apuesta, desde luego, muy clara por la restauración de zonas degradadas del norte de la provincia de Córdoba.

Y no es la única actuación que están realizando en esta zona. En materia de minería también están impulsando, precisamente, la búsqueda de nuevos yacimientos mineros para el desarrollo de proyectos de minería sostenible que favorezcan el desarrollo económico y el empleo en esa zona. A eso tenemos que añadir la apuesta que se hace también por parte de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, por la reconversión de la central térmica de Puente Nuevo, en Espiel, para transformar este emplazamiento que cerró el Gobierno de Sánchez en el centro de la energía verde de nuestra provincia.

No podemos decir lo mismo del Gobierno central, del Gobierno de Sánchez y del PSOE, que sigue abandonando a la zona norte de la provincia de Córdoba. Yo no sé si es que le tienen algún tipo de manía o es que están entretenidos en sus líos internos y en esos casos de corrupción que ahora, con Koldo, les están asediando.

cve: DSCA_12_275

Pero, en definitiva, yo creo que en Andalucía tenemos un Gobierno que está centrado en resolver los problemas de los ciudadanos y podemos afirmar con rotundidad que el Gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular está haciendo una gran apuesta por la zona norte de la provincia de Córdoba. Yo, precisamente, hoy le pregunto, en el ámbito de su consejería, qué actuaciones están desarrollando para la recuperación ambiental de esta antigua zona minera.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor García.

Hemos llevado al Consejo de Gobierno, muy recientemente, la culminación de esas actuaciones de restauración de espacios mineros en la antigua explotación ya abandonada de Barranco de la Higuera, en Alcaracejos, a la que usted aludía. Es una actuación representativa del tipo de iniciativas que vamos a llevar a cabo por toda la comunidad autónoma. En total son ocho actuaciones con un presupuesto significativo, y esta sería la primera que está terminada. Se trata de la clausura y restauración definitiva de un depósito de lodos procedentes del tratamiento de mineral de plomo y de zinc. Los trabajos los ha ejecutado la empresa pública Tragsa, con una inversión de 1,8 millones de euros, y se ha desarrollado una superficie afectada de 1,5 hectáreas.

¿En qué han consistido? Por detallarlo algo más, ¿no? El encapsulamiento del depósito mediante sistemas de sellado y barreras impermeables, el control de escorrentías a través de canales de desagüe y la restauración de la cubierta vegetal. Además de todo ello, se ha llevado a cabo la incorporación de otros elementos destacables, como el cierre y la señalización de la zona, así como el despliegue de medidas preventivas y correctivas del impacto ambiental.

Esta intervención en el Barranco de la Higuera, desarrollada entre los meses de abril y diciembre de 2023, ha contribuido de manera directa a proteger, preservar, cuidar el patrimonio natural y la biodiversidad de la zona, recuperando terrenos degradados por una antigua actividad minera y mejorando, además, la seguridad de los mismos. Forma parte de esa estrategia paraguas, que es la Estrategia de Minería Sostenible de Andalucía 2030, que acoge todo lo que desde esta consejería se hace para impulsar la minería, que va a jugar y está jugando ya, cuando haya un papel esencial en la transición energética europea. Es un instrumento de planificación de nuestras políticas, que aprobamos el pasado año, y que busca la sostenibilidad del sector minero andaluz en sus vertientes ambiental, económica y social.

En total son casi treinta los millones de euros de que disponemos para un total de siete intervenciones adicionales en diferentes provincias de Andalucía. Y la primera de ellas —me alegra su pregunta—,

cve: DSCA_12_275

ya finalizada, es esta de Barranco de la Higuera. El resto están en estudio, avanzadas, y todas se van a realizar dentro de esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues con esta respuesta damos por finalizado el debate en la comisión de hoy, no sin antes agradecerle al señor Paradela su comparecencia, al que esperamos próximamente para seguir debatiendo con él los asuntos tan interesantes que le tocan gestionar en Andalucía. Y a nosotros, pues también desde aquí, desde el Parlamento, contribuir a ello.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

cve: DSCA_12_275

© Parlamento de Andalucía